

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de noviembre del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3099-2025

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zarate
Anabelle Castillo López
José María Villalta Flores-Estrada
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario

AUSENTE: Vladimir de la Cruz de Lemos, con justificación

INVITADOS: Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo
Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia
Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación
José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación
Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil
Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial
Heidy Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y ocho minutos de modo virtual.

RODRIGO ARIAS: Buenos días a la comunidad universitaria, al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría, a la Defensoría Estudiantil que hoy participan en esta sesión.

Damos inicio a la sesión extraordinaria 3099-2025 del Consejo Universitario, con la presencia de las siguientes personas del Consejo, doña Anabelle Castillo, don Greivin Solís, don Carlos Montoya, doña Catalina Montenegro, doña Katya Calderón, doña María Ortega, en calidad de presidenta de la FEUNED, esperamos que se pueda integrar pronto don José María Villalta, y don Vladimir sí se justificó que esta semana no puede participar en las sesiones del Consejo Universitario, participo también yo en calidad de rector de la institución.

Hoy están como personas invitadas, todas las vicerrectoras y vicerrectores, un cordial saludo entonces a don Javier Ureña, don José Eduardo Gutiérrez, don Edward Araya, doña Raquel Zeledón, doña Laura Vargas y doña Mildred Acuña se integrará ahorita, está en una reunión de acreditación y apenas termine se integra a esta sesión y también un cordial saludo a Lucía Arce, defensora estudiantil.

Como personas invitadas también doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, hoy doña Angélica Porras en representación de la Auditoría interna y doña Paula Piedra, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario.

La agenda de hoy es extraordinaria, entonces, nada más es para conocer los temas convocados, no corresponde aprobar la agenda.

Tenemos en la convocatoria los siguientes temas:

I. ANÁLISIS DE TEMAS VINCULADOS CON PERSONAS ESTUDIANTES ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO

A. DICTAMEN DE COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS: Propuesta de reforma integral a la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional UNED”. CU.CPDEySU-2025-034. (Se leyó completo en sesión 3097-2025, se envía a consulta de la comunidad universitaria, fecha límite al 15 de febrero 2026)

B. CORRESPONDENCIA VINCULADA AL TEMA

1. Oficio UNED-DEFE-130-2025 de la Defensoría Estudiantil, referente a solicitud de apoyo y acciones sobre el trabajo de la DEFE. Además, oficio ViD 604-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a pronunciamiento sobre oficio UNED-DEFE-130-2025, ¡Aclaración de competencias y llamado a la eficiencia institucional!. REF: CU-1173-2025 y REF: CU-1205-2025
2. Oficio UNED-DEFE-060-2025 de la Defensoría Estudiantil, referente a manifiesto sobre preocupación ante la oferta de carreras que la UNED ofrece a los estudiantes adscritos al sistema penitenciario, así como,

distintas acciones que, durante el último año han afectado los servicios académicos y administrativos que se les brindan. REF: CU-444-2025

3. Oficio ViD 215-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a respuesta sobre lo señalado en el oficio UNED-DEFE-060-2025 de la Defensoría Estudiantil. REF: CU-484-2025
4. Oficio VIVE-215-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a envío de informe sobre la posible atención brindada para cada uno de los casos de personas estudiantes. REF: CU-1253-2025
5. Nota de personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario nacional, referente a preocupaciones sobre los horarios habilitados para la atención de esta población. REF: CU-1272-2025
6. Oficio ViD-631-2025 de la Vicerrectoría, referente a informe sobre gestión realizada a persona estudiante adscrita al sistema penitenciario. REF: CU-1274-2025
7. Oficio ViD-637-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a envío de informe sobre la posible atención brindada para cada uno de los casos de personas estudiantes. REF: CU-1293-2025
8. Oficio RED-03-2025 de las personas directoras de Escuela, referente a peticiones vinculadas previas al análisis de una propuesta de política institucional dirigida a las personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario nacional. REF: CU-1294-2025 (Ya fue leído en sesión 3097-2025)
9. Oficio UNED-DEFE-134-2025 de la Defensoría Estudiantil, referente a envío de informe sobre la posible atención brindada para cada uno de los casos de personas estudiantes. REF: CU-1253-2025
10. Carta abierta del señor Rodrigo Campos y Linda Madriz, directores de Escuela, referente a reflexiones para el análisis de la "Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional UNED". REF: CU-1324-2025 (Ya fue leído en sesión 3097-2025).
11. Correo de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación, referente a informe sobre atención de los casos de PEADS que sean competencia de la VEXT. REF: CU-1331-2025

[Al ser las 9:13 am, el señor José María Villalta, consejal externo, ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario]

12. Correo Karen Carranza sobre agradecimiento y solicitud de aprobación de la Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional UNED. REF: CU-1332-2025. (Ya fue leído en sesión 3097-2025).
13. Oficio ECA-2025-568 de la Dirección de Escuela de Ciencias de la Administración, referente a pronunciamiento del Consejo de dicha escuela, sobre manifestaciones realizadas en sesión pública del Consejo Universitario, con base en el análisis de un caso particular de persona estudiante adscrita al sistema penitenciario. REF: CU-1338-2025
14. Oficio O.J.2025-775 de la Oficina Jurídica, referente a envío de informe sobre desglose de recursos de amparo recibidos, por parte de personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario. REF: CU-1355-2025

Esta es la correspondencia y documentos que tenemos para conocimiento de esta sesión extraordinaria. No creo que alcance para ver todos, realmente hay dos temas diferentes en estos documentos que acabo de leer, uno tiene que ver con una queja por llamarlo de esa manera, de la Defensoría Estudiantil y una respuesta que hace la Vicerrectoría de Docencia en relación con el ejercicio de competencia de la DEFE, es lo que doña Heidy Lucía Arce plantea a conocimiento del Consejo Universitario, por una situación particular y obviamente la respuesta de Docencia al respecto.

Luego tenemos los demás oficios que están vinculados con algunos de los diferentes casos que han planteado directamente al Consejo Universitario, personas del Sistema Penitenciario Nacional, que da lugar a acciones y a informes que son todos los que enumeré anteriormente.

Son temas diferentes, ahora lo conversábamos antes de la sesión, y coincidíamos en que tiene que abordarse primero uno y luego el otro para que no se entremezclen las observaciones y todo, de unos con otros.

Vamos a empezar según lo que conversamos, por el tema que generó la propuesta de convocatoria para una sesión extraordinaria que estamos realizando el día de hoy 19 de noviembre del 2025, que es la nota de la Defensoría Estudiantil sobre las limitaciones en las funciones y competencias que le corresponde.

Vamos a leer ese documento y luego el de la Vicerrectoría de Docencia, para posteriormente analizar esa situación y si nos queda tiempo, comenzamos con el segundo punto.

A. DICTAMEN DE COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS: Propuesta de reforma integral a la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional UNED”.

[El dictamen CU.CPDEySU-2025-034 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitario, se leyó completo en sesión 3097-2025, y se envía a consulta de la comunidad universitaria]

B. CORRESPONDENCIA VINCULADA AL TEMA

1. Oficio UNED-DEFE-130-2025 de la Defensoría Estudiantil, referente a solicitud de apoyo y acciones sobre el trabajo de la DEFE. Además, oficio ViD 604-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a pronunciamiento sobre oficio UNED-DEFE-130-2025, ¡Aclaración de competencias y llamado a la eficiencia institucional”.

Se retoman los oficios UNED-DEFE-130-2025 de la Defensoría Estudiantil, referente a solicitud de apoyo y acciones sobre el trabajo de la DEFE y oficio ViD 604-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a pronunciamiento sobre oficio UNED-DEFE-130-2025, ¡Aclaración de competencias y llamado a la eficiencia institucional”. REF: CU-1173-2025 y REF: CU-1205-2025

RODRIGO ARIAS: Entonces, les solicitaría poner en pantalla el primero de los documentos para que doña Heidy Lucía nos haga el favor de leer.

HEIDY LUCIA ARCE: Muy buenos días a todas y todos. Un saludo desde la Sede Universitaria de Osa, gracias por el espacio.

RODRIGO ARIAS: ¿Usted anda de gira?

HEIDY LUCIA ARCE: Sí señor. Nos ha ido bastante bien, ha sido muy exitoso en los territorios indígenas, la experiencia ha sido increíble, las antenas están funcionando perfectamente y es un éxito para la Universidad, realmente estamos muy satisfechos del esfuerzo de todas las dependencias en este gran proyecto, que sustantivamente ha brindado mayor conectividad, sobre todo en la mayoría territorios indígenas.

Este es el oficio dirigido al Consejo Universitario que dice lo siguiente:

“PARA: Consejo Universitario, UNED
DE: Lucía Arce Ovares, directora Defensoría Estudiantil
ASUNTO: Solicitud de apoyo y acciones

OFICIO: UNED-DEFE-130-2025
FECHA: 08 de octubre, 2025

Reciban un cordial saludo de parte de la Defensoría Estudiantil (DEFE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dependencia adscrita directamente al Consejo Universitario (CU), en condiciones de independencia funcional y administrativa, conforme lo establece su propio reglamento y según lo dispone este órgano colegiado desde su creación, hace más de dos décadas.

El Reglamento de la Defensoría Estudiantil, con una reforma integral que fuera aprobada por las personas que actualmente conforman este órgano, en vigor desde el 2 de junio pasado, establece, en su numeral 5, lo siguiente:

Para efectos administrativos, la DEFE está adscrita al Consejo Universitario y tiene categoría de Dirección.

En mi condición de titular de la DEFE y, siendo este Consejo Universitario, su jefatura inmediata, me corresponde, por deber funcional, ético y moral, poner en su conocimiento una situación institucional que amerita su valoración y acciones pertinentes, especialmente en resguardo de las poblaciones estudiantiles.

Sustentado en lo anterior, en el cumplimiento cabal de nuestras funciones y en el marco de nuestras atribuciones y normativa asociadas a esta dependencia, acudimos a ustedes para poner en su conocimiento que, estamos siendo objeto de censura (tanto la DEFE como el estudiantado adscrito al sistema penitenciario), intento constante de restricción de funciones y deslegitimación, mediante instrucciones emitidas por la vicerrectora de Docencia, señora Mildred Acuña Sossa, en un acentuado tono de subordinación constante, siendo que este último invade competencias que corresponden exclusivamente al Consejo Universitario y, que, comprometen la independencia funcional de la Defensoría Estudiantil, así como también, vulneran el marco legal que regula su actuación, claramente considerada en su reglamento, Artículo 5:

La DEFE cuenta con independencia funcional y la persona titular, en el ejercicio de sus funciones, tiene independencia de criterio. Correspondrá al Consejo Universitario la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones, tanto por parte de la Defensoría Estudiantil como de su titular. Podrá el Consejo Universitario, en ejercicio de esa función, solicitar a la Defensoría Estudiantil la información que estime conveniente.” El resaltado no es del original.

En múltiples ocasiones, esta Defensoría Estudiantil se ha visto en la necesidad de responder a los cuestionamientos provenientes de la vicerrectora de Docencia, explicándole ampliamente sobre la naturaleza, espíritu, normativa y trayectoria de esta Dirección, manifestados por diversas vías y en citas en las que, por invitación de la misma vicerrectora, han participado las personas directoras de las Escuelas. De igual forma, se ha sostenido diálogo directo con

la señora Acuña Sossa, quien ha insistido, de forma insistente, que la DEFE genera duplicidad con las funciones de la academia, además de, emitir instrucciones sobre cómo esta dependencia debe actuar o abstenerse de hacerlo. Ante ello, se le ha reiterado que el quehacer de la Defensoría Estudiantil está regulado por su propio reglamento y que la subordinación le corresponde exclusivamente al Consejo Universitario. Todo ello sin resultado alguno, por lo que, también se acudió al señor rector, don Rodrigo Arias Camacho, quien tiene en conocimiento la gravosa situación, ejemplo de ello, es cuando, ante una de estas oportunidades en que la señora Acuña Sossa persiste en lo descrito, nos comunicamos con el señor rector (08/08/2025), anotándole textualmente que,

Estimado don Rodrigo:

Atento saludo, paz y bien.

Le solicito una reunión con su persona, la señora Mildred Acuña y mi persona, tal como lo habíamos definido desde el año anterior, con el fin de conversar sobre las funciones, atribuciones y naturaleza de la Defensoría Estudiantil.

Quedo al tanto de su amable respuesta.

Muchas gracias.

Cordialmente,

El señor rector, don Rodrigo Arias Camacho, nos ha manifestado que considera que, efectivamente, se debe dar dicha conversación, con el fin de aclarar a la señora Acuña Sossa sobre las funciones, atribuciones, naturaleza y normativa de la Defensoría Estudiantil.

El pasado 25 de setiembre, se da una nueva comunicación de la señora Acuña Sossa, dirigida a mi persona y a don Rodrigo Arias Camacho, con copia a las direcciones de correo de: atencionintegral; Javier Ureña Picado, Laura Vargas Badilla y Edwin Matarrita Peña, bajo el Asunto: Acciones de mejora EASPN; que, se transcribe textualmente,

Buenos días,

Espero que se encuentren muy bien.

Quisiera compartir con ustedes un tema que en las últimas semanas me han planteado de manera verbal algunas Sedes Universitarias y Secciones Educativas que atienden los Centros Penales. Se ha señalado la necesidad de fortalecer la comunicación y articulación entre la DEFE y estas instancias, dado que en ocasiones las Sedes desconocen las visitas y acciones que realiza la DEFE, y por otro lado, las Secciones Educativas manifiestan no tener claridad sobre las funciones específicas de la DEFE.

Es importante destacar que ambas instancias trabajan de manera articulada, tal como corresponde, para brindar el mejor servicio al

estudiantado, especialmente en aspectos académicos, promoviendo espacios de comunicación saludables que permitan un adecuado acompañamiento a las personas estudiantes durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Sin embargo, preocupa la percepción que en ciertos momentos, luego de algunas visitas de la DEFE en los centros penales, se generan situaciones que “alborotan el panal”, como expresaron popularmente, lo cual incrementa la carga de trabajo, no solo por inquietudes académicas, sino también por episodios que provocan inestabilidad emocional o conductual en el estudiantado. Comparto esta inquietud para que, de manera conjunta, podamos adoptar las medidas necesarias que mejoren la comunicación y coordinación, y así evitar que nuestras acciones interfieran en el trabajo de otras áreas.

Por otra parte, quisiera informar, doña Heidy Lucía, que esta semana don Rodrigo y yo mantuvimos una reunión con autoridades del Ministerio de Justicia y Paz, entre ellas, el Viceministro y las personas directoras de Adaptación Social, la Policía Penitenciaria y el Instituto Nacional de Criminología para fortalecer la comunicación y articulación que hemos desarrollado desde el año pasado. En este encuentro se aclararon dudas relacionadas con la oferta educativa y atención a las personas estudiantes ASPN en sus distintas modalidades. Se acordó que actualmente, no se cuentan con las condiciones adecuadas para implementar la oferta educativa en alta contención, y se reafirmó que todos los aspectos académicos son competencia de la Vicerrectoría de Docencia. Asimismo, designamos a Edwin Matarrita como enlace académico entre el MJP y la UNED para facilitar la coordinación directa, lo que contribuirá a evitar inconvenientes y a garantizar una gestión académica clara y eficaz.

En atención a lo anterior y con el compromiso de optimizar los canales de comunicación entre la DEFE, las Sedes, las Secciones Educativas y la Vicerrectoría de Docencia, me comprometí a:

Compartir con las Secciones Educativas el reglamento de la DEFE para que puedan comprender a cabalidad sus funciones.

Solicitar respetuosamente a la DEFE que, en la medida de lo posible, coordine e informe a las Sedes y Secciones Educativas sobre las acciones y apoyos que realizan en los Centros Penales, conforme a su reglamento.

Aclarar que todas las acciones de índole académico como seguimiento, orientación de planes de estudio, historial académico, apoyos, tutorías, entre otras, son y serán atendidas

desde la Vicerrectoría de Docencia, con el respaldo de las unidades académicas correspondientes (Sedes Universitarias, UAGED, Escuelas). Del mismo modo, la gestión de cursos, talleres y proyectos que surjan de las Escuelas y desde las mismas necesidades de las Sedes, las Secciones Educativas y del estudiantado se coordinarán directamente desde la Vicerrectoría de Docencia, en articulación con las Vicerrectorías de Investigación y de Extensión y Vinculación Territorial, para garantizar una comunicación eficaz y un trabajo sinérgico.

Finalmente, para su conocimiento, desde la Vicerrectoría de Docencia retomaremos el apoyo semanal a la Sede de Desamparados, brindando atención en Centro Penal Vilma Curling en coordinación con la Sección Educativa.

Copio a las personas Vicerrectoras, así como el equipo de Atención Integral y a don Edwin para contar desde ya con su apoyo y coordinación.

Agradezco de antemano su anuencia para continuar mejorando nuestro trabajo conjunto en beneficio del estudiantado.

Saludos cordiales,

Una vez más, como se cita, la señora Acuña Sossa, pretende incidir sobre el desarrollo de las funciones y atribuciones de la Defensoría Estudiantil, cuando, en esta comunicación se observa:

[Al ser las 9:28 am, la señora Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia, ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario]

1. Cuestionamiento del trabajo desarrollado por la DEFE en establecimientos penitenciarios por 24 años.

El texto inicia sosteniendo que “*Quisiera compartir con ustedes un tema que en las últimas semanas me han planteado de manera verbal algunas Sedes Universitarias y Secciones Educativas que atienden los Centros Penales. Se ha señalado la necesidad de fortalecer la comunicación y articulación entre la DEFE y estas instancias, dado que en ocasiones las Sedes desconocen las visitas y acciones que realiza la DEFE...*”

Resulta necesario aclarar que, por 24 años, la DEFE ha brindado servicios a toda la población estudiantil de la UNED y, dentro de esta, a las personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario, este último que, conoce, esta Dirección, con profunda especialización y sensibilidad, inclusive, mi persona, directora de la DEFE, laboré más de una década en la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz (MJP). Durante casi un cuarto de siglo en que la DEFE ha estado presente con dicho segmento de la población universitaria, se ha trabajado, de forma permanente, coordinada y

vinculando con el Programa de Atención a la Población Estudiantil Privada de Libertad (PAELPL), las secciones profesionales educativas del MJP y con las sedes universitarias que atienden a los distintos establecimientos, según ubicación en el territorio nacional. Son más de 20 años, visitando cada semana (miércoles) centros penales, desarrollando actividades formativas y de divulgación en materia de derechos y deberes estudiantiles, gestionando las inconformidades y situaciones de las personas estudiantes ante los servicios que les debe brindar la UNED, establecidos por convenio interinstitucional y por Reglamento General Estudiantil, trabajando, incansablemente y convicción en el ser humano, en la resocialización y en el poder transformador de la educación, de forma vinculada con distintas dependencias de la universidad y del MJP, en favor de nuestras personas estudiantes y trabajando, conjuntamente, para evitar formas de discriminación o estigma. Además, la planificación anual que hace la DEFE, según su Plan Operativo, lleva a que, la comunicación y coordinación con las distintas partes se realice, según cronogramas y con la indispensable mediación de las secciones profesionales. Evidencia de ello, son invitaciones que hacemos al personal de las sedes universitarias, incluyendo la jefatura, cuando se gestionan permisos de ingreso a los distintos establecimientos penitenciarios.

Son más de 20 años, que la Dirección General de Adaptación Social, la jefatura nacional de la Sección Profesional Educativa y las personas coordinadoras de cada establecimiento penitenciario, conocen el quehacer de la DEFE.

Trabajamos en conjunto, siempre. No es posible el ingreso a un establecimiento penitenciario sin que la DEFE lo haya coordinado primero y con antelación, de lo contrario, simplemente no se puede entrar, es un lugar, como todos/as sabemos, donde priva la seguridad. Las personas coordinadoras de las secciones profesionales educativas participan de las visitas de la DEFE a los establecimientos, cuando así lo disponen, las invitamos siempre, nos reunimos con ellas para identificar necesidades, hacer análisis conjuntos, construcción de alternativas, avances, peticiones por parte de estos, en favor de las personas estudiantes, abordaje de casos, etc. Dichas personas profesionales nos escriben frecuentemente para remitir casos a la DEFE, para consultar sobre los resultados en las gestiones, tan esperados por las personas estudiantes, para proponer proyectos y mucho más. Igualmente, para cada visita, la DEFE invita al funcionariado de la UNED para que nos acompañen, con esta práctica, se ha logrado un mayor conocimiento del sistema penitenciario, lo que redunda en un trabajo más efectivo y mejor contextualizado para la población estudiantil. Lo mismo sucede con las personas funcionarias de las sedes universitarias a cargo de dicha población, nos reunimos con ellos en sus oficinas, compartimos inquietudes, les capacitamos en tema de normativa estudiantil, construimos formas de colaboración. Ellos y ellas, también se comunican con la DEFE, para gestionar asuntos relacionados con esta población y para dar seguimiento a la construcción de alternativas y la construcción de soluciones.

Siguiendo con la comunicación de la señora Acuña Sossa, no es de recibo, en todos sus extremos, cuando escribe que “*Se ha señalado la necesidad de*

fortalecer la comunicación y articulación entre la DEFE y estas instancias, dado que en ocasiones las Sedes desconocen las visitas y acciones que realiza la DEFE, y por otro lado, las Secciones Educativas manifiestan no tener claridad sobre las funciones específicas de la DEFE". Sobre el particular, aportamos que, tal como ya hemos explicado y, fundamentado en la larga data de trabajo conjunto con las secciones profesionales educativas del MJP y las sedes universitarias, la DEFE informa sobre sus acciones y siempre ha tomado medidas para asegurar la articulación con estas otras instancias. La DEFE no solo vincula y coordina con el MJP, sino que, ha realizado esfuerzos sustantivos por favorecer el entrelazado entre la UNED y el MJP. Para ilustrar, el 24 de abril de 2024, organizamos un gran encuentro en el que participaron personas funcionarias de ambas instituciones, por parte del MJP: la jefatura nacional de la Sección Profesional Educativa, coordinación nacional del ámbito educativo del Nivel Semiinstitucional y las personas coordinadoras de las secciones profesionales educativas de todo el país y, por la UNED: la coordinación del PAELPL, jefatura de la Sede Universitaria La Reforma, personas directoras de Escuela, representantes de la Vicerrectoría de Docencia, coordinación de la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente (UAGED), representantes del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), personas funcionarias de las sedes universitarias a cargo de la atención de la población estudiantil adscrita al sistema penitenciario, jefatura de la Oficina de Registro y Administración Institucional y la presidencia de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), además de personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario, que son delegadas de la DEFE en dichos lugares. El objetivo de este evento, de relevancia nacional, fue socializar el procedimiento que empezaba a usar la UNED en la atención de esta población para la normalización de los servicios, evitar la duplicidad y omisiones, así como, compartir experiencias de trabajo exitosas, ampliar el conocimiento, que el funcionariado de ambas instituciones se conociese y favorecer la vinculación, tanto al interior de la UNED como con el ámbito educativo del MJP. La convocatoria a este evento fue exitosa, el personal, tanto del MJP como de la UNED, acudió a esta relevante convocatoria de la DEFE, conociendo plenamente de sus funciones y espíritu, así como de su capacidad aglutinadora, en favor del estudiantado.

Reiteramos nuestra disposición al trabajo articulado y respetuoso de las competencias institucionales, en el entendido, de que, la defensa de los derechos estudiantiles no es excluyente al quehacer académico, sino complementaria, así como tampoco es una labor que deba estar supeditada al consentimiento de la Vicerrectoría de Docencia, sino, conforme lo establece el Reglamento de la DEFE y la normativa universitaria vigente.

2. Cuestionamiento de la legitimidad e independencia funcional de la DEFE.

El texto afirma que "...*las Secciones Educativas [de los establecimientos penitenciarios del MJP] manifiestan no tener claridad sobre las funciones específicas de la DEFE".* Ante este tipo de afirmación, nos preguntamos, cómo podría ser que la DEFE coordine, vincule y accione, por más de dos décadas con las secciones profesionales educativas y que "manifiesten no tener claridad

sobre las funciones específicas de la DEFE. Este tipo de afirmación sugiere, además, que la DEFE actúa sin claridad o sin un marco normativo definido, lo cual, puede debilitar la percepción de su legitimidad, especialmente ante personas funcionarias, tanto de la UNED como del MJP. Esto puede llevar a:

- Obstaculización de la labor de la Defensoría Estudiantil al exigirle validaciones o permisos que no le corresponden a la Vicerrectoría de Docencia.
- Reducción del margen de autonomía con el que debería operar la DEFE para representar al estudiantado.

La constante deslegitimación y debilitamiento de la DEFE por parte de la señora Acuña Sossa, en su intento de cuestionar el cumplimiento de sus funciones, resulta sumamente preocupante y debe cesar. Estas acciones, no solo vulneran la defensa de los derechos estudiantiles, sino que también afectan la institucionalidad y el marco normativo que sustenta a la DEFE, según su reglamento. Además, puede propiciar, en otros sectores de la comunidad universitaria, la percepción de que es aceptable ignorar o irrespetar la normativa vigente. Por estas razones, consideramos, muy respetuosamente, que este Consejo Universitario debe analizar esta situación con suma atención y seriedad.

3. Asociación de la DEFE con conflictos o desestabilización.

La señora Acuña Sossa asevera que “...*luego de algunas visitas de la DEFE en los centros penales, se generan situaciones que “alborotan el panal*”, como expresaron popularmente, lo cual incrementa la carga de trabajo, no solo por inquietudes académicas, sino también por episodios que provocan inestabilidad emocional o conductual en el estudiantado”. Este enunciado transmite una imagen de que las visitas de la DEFE son problemáticas o propician complicaciones más que soluciones. A todas luces, esto es una percepción particular, pero que, denota:

- Estigmatización del accionar de la DEFE, desincentivando su participación en espacios sensibles como los establecimientos penitenciarios.
- Servir de argumento para limitar las visitas o exigir supervisión indebida, violentando, en ambos casos, el carácter independiente de la DEFE.
- Otorga una connotación negativa a la defensa de los derechos estudiantiles.

Desde la Defensoría Estudiantil nos preguntamos ¿qué significa “alborotar el panal?”, según lo dicho por la señora Acuña Sossa:

- ¿Educar en derechos y deberes estudiantiles?
- ¿Propiciar la reflexión sobre los derechos normados para la población estudiantil?

- ¿Motivar el pensamiento crítico sobre el proceso de formación universitaria?
- ¿Es la detección de inconformidades en los servicios institucionales — planteadas por las personas estudiantes ante la DEFE en nuestras visitas— lo que realmente preocupa a la vicerrectora de Docencia, cuando afirma que “esto incrementa la carga de trabajo”? Esto, considerando que dicha afirmación se da en el contexto de las acciones de acompañamiento, capacitación y asesoría que la DEFE realiza durante las visitas a los centros penitenciarios.
- La capacitación, asesoría y acompañamiento de la DEFE al estudiantado favorece y pretende que este último llegue a tutelar sus derechos. ¿Esto “alborota el panal”?
- ¿Cumplir con las funciones y atribuciones de la DEFE al servicio de la comunidad estudiantil? Véase el Reglamento de la Defensoría Estudiantil:

Artículo 5.- Naturaleza.

La DEFE es el órgano de la UNED encargado de garantizar el ejercicio de los derechos de la población estudiantil bajo el ámbito de cobertura de este reglamento. El resultado no es del original

Artículo 6.- Funciones.

Son funciones de la DEFE:

- a) Brindar asesoría y defensa para el cumplimiento de los derechos de la población estudiantil bajo el ámbito de cobertura de este reglamento de conformidad con la normativa interna de la UNED y otros reglamentos.
- b) Vigilar el cumplimiento de la normativa y procedimientos ante toda acción institucional que afecte a la población estudiantil.
- c) Velar por la eficacia y eficiencia de los servicios que la UNED brinda a la población estudiantil.
- d) Propiciar la resolución alterna de conflictos para cada caso concreto y actuar como instancia mediadora en procesos pertinentes.
- e) Propiciar un marco de respeto mutuo, paz, colaboración y cordialidad entre las personas estudiantes y el funcionariado.
- f) Ejercer la defensa técnica en procedimiento administrativo disciplinario a la población estudiantil, en los casos en que resulte necesario.
- g) Desarrollar actividades formativas y de divulgación, en materia de derechos y deberes de la población estudiantil.

Consideramos que, eventuales situaciones que afecten a las personas estudiantes en las prestaciones de los servicios universitarios, intervenga o no la DEFE, las llevará ineludiblemente a manifestar sus inconformidades.

Un aspecto relevante, es que, las visitas que realiza la DEFE en los establecimientos penitenciarios favorecen la resolución alterna de conflictos entre el funcionariado y el estudiantado o entre iguales, donde la DEFE actúa como un tercero neutral. Una tarea constante.

Por otra parte, se destaca la delicada anotación de que “...por episodios que provocan inestabilidad emocional o conductual en el estudiantado”, la que, resulta ser muy seria. Afirmar que, la presencia de la DEFE en los establecimientos causa a las personas estudiantes “...inestabilidad emocional o conductual”, conlleva a:

- Desinformación.
- Estigmatización del estudiantado, porque supone que estos son emocional o psicológicamente inestables, lo que, puede reforzar estereotipos o concebirles como incapaces.
- Desprestigio injusto e improcedente de la DEFE, porque la desacredita, sin fundamento real.

Pero, además podría conducir a:

- Desconfianza institucional, al propagarse información incorrecta y muy seria.
- Manejo del discurso de la salud mental, en tanto se usa el concepto de “inestabilidad emocional” sin respaldo clínico o técnico, lo que, además, minimiza los problemas reales de salud mental que enfrenta el estudiantado derivado de su reclusión e inserto en un clima adverso, inseguro y violento, así como también, se tergiversa un tema delicado, como lo es la salud mental estudiantil.
- Tensiones entre dependencias universitarias, tales como, entre la DEFE y las vicerrectorías (la señora Acuña Sossa copia a personas vicerrectoras de Extensión y Vinculación Territorial y de Investigación), o bien, con cualquier otra dependencia o persona funcionaria, tanto de la UNED como del MJP al hacerse aseveraciones de esta naturaleza.

4. Imposición de subordinación a la Vicerrectoría de Docencia

El texto agrega que “...*todas las acciones de índole académico [...] son y serán atendidas desde la Vicerrectoría de Docencia [...]*”. Es sustantivo mencionar que la DEFE no tiene competencia en tareas académicas, ni ha sido nunca su pretensión. Veáse el Artículo 5 del Reglamento de la DEFE:

...La intervención de la DEFE se ajustará a la normativa institucional y no sustituirá los actos de la actividad administrativa o académica de la UNED o la conducta activa u omisiva de las personas funcionarias, sino que está limitado a sus competencias.

Sin embargo, preocupa que, esta redacción pudiera interpretarse como una forma de limitar su campo de acción. Esto puede tener efectos como:

- Obstaculizar el contacto directo con las personas estudiantes, especialmente si los canales intermedios filtran o retardan la atención.
 - Confundir a otras instancias sobre el rol real de la DEFE, llevándolas a desconocer sus competencias específicas, entre ellas, el acompañamiento en procesos de defensa de derechos, mediación, gestión de denuncias o defensa técnica.
5. Condicionar el accionar de la DEFE a aprobación previa o coordinación con la Vicerrectoría de Docencia.

La señora Acuña Sossa adiciona en su comunicación “...*Solicitar respetuosamente a la DEFE que, en la medida de lo posible, coordine e informe...*”. Aunque, esta pretenda ser una “solicitud respetuosa”, este tipo de frases, dentro del contexto del mensaje:

- Reitera la afirmación de que la DEFE no realiza coordinaciones o informa a las instancias de la UNED y del MJP, lo que, se ha mostrado, no corresponde a la realidad.
- Sugiere una expectativa de control o supervisión sobre la DEFE por parte de otras instancias, lo cual, contradice el marco reglamentario de esta Dirección.
- Puede ser usado en el futuro como base para restringir las acciones de la DEFE si no diera una "coordinación previa", según las pretensiones de la señora Acuña Sossa, aunque esta no sea normativamente requerida.

El texto descrito (como otros anteriores diversos, pero con similar intencionalidad) socavan paulatinamente la autonomía, el reconocimiento institucional y la operatividad directa de la DEFE, al:

- Sembrar dudas sobre su función y utilidad.
- Vincularla con efectos negativos en contextos sensibles.
- Reforzar la idea de que debe coordinarse bajo la estructura de la Vicerrectoría de Docencia.
- Atribuirse funciones que no le competen, al emitir instrucciones a la DEFE, que corresponden exclusivamente al Consejo Universitario y, que están resueltas normativamente.
- Utilizar oraciones o frases inadecuadas y simbólicamente agresivas, al referirse a la reacción del estudiantado como "alborotar el panal", usando analogías despectivas hacia las personas estudiantes, frase que resulta deshumanizante, contraria a los principios de inclusión y respeto de la UNED, inaceptables en lo ético. No es posible permitir que estas manifestaciones se normalicen, dado que, no es la primera vez que esta Dirección lo denuncia, en tanto, en meses anteriores, la DEFE se sumó a las manifestaciones que se dieron en el interior de la Comisión de Políticas de Desarrollo y Sedes Universitarias, por expresiones inapropiadas que hizo la señora Acuña Sossa a las personas estudiantes regulares, en sus observaciones apuntadas ante la consulta que se realizó a la comunidad universitaria en el marco de

la reforma integral del Reglamento de la DEFE, absolutamente contrarias a la misión educativa y formadora de la UNED.

- Pretender vulnerar la independencia funcional de la Defensoría Estudiantil, interferencia reiterada durante más de un año.
- Presentar una narrativa parcial y sesgada sobre el accionar de la DEFE.

Las inconformidades y denuncias estudiantiles no encuentran solución en la censura ni en pretender intervenir en el cumplimiento del quehacer de la DEFE, por el contrario, recae en la construcción constante de la mejora continua de los servicios brindados y la garantía de los derechos estudiantiles en un ambiente libre de discriminación.

Pretender restringir o limitar al estudiantado y a la DEFE, fragiliza la institucionalidad de la universidad y se aleja sustantivamente del fundamento sobre su segmentación funcional que permite la autonomía de las dependencias, las cuales, existen, porque cuentan con distintas naturalezas.

La agenda de trabajo de la DEFE es aprobada por el Consejo Universitario y se encuentra apegada al Plan Operativo Anual, no es definida por alguna vicerrectoría, sino por esta misma dependencia y, en atención al marco normativo propio e institucional. Cualquier intento de imposición externa compromete la legitimidad y funcionalidad del modelo institucional que el Consejo Universitario ha avalado y plasmado en las normas jurídicas universitarias.

La DEFE, fiel a su mandato y principios, no puede permanecer en silencio ni asumir una actitud complaciente frente a acciones que debilitan la voz estudiantil. Si las condiciones descritas persisten, no se garantiza la independencia funcional de esta Dirección. De ahí que, con amplio respeto, elevamos esta comunicación para su análisis, con la convicción de que este Consejo Universitario actuará, como lo hace siempre, conforme a derecho y en resguardo de la institucionalidad y del funcionamiento adecuado de la Defensoría Estudiantil.

Renunciar a este deber, sería incompatible con el cargo que este órgano colegiado me ha confiado, por la responsabilidad administrativa que recae en mi puesto como titular de esta Dirección y la obligación de proteger la autonomía funcional de la DEFE, bajo el amparo de este Consejo Universitario; subrayando que, actuar con convicción y compromiso en la protección de esta dependencia resulta una acción necesaria y legítima para garantizar el respeto del marco normativo, la integridad de la comunidad estudiantil y la autonomía funcional que permite el equilibrio institucional.

Por lo tanto, someto, con el mayor de los respetos, a consideración del Consejo Universitario:

1. Reafirmar el marco reglamentario y la independencia funcional y de criterio de la DEFE, aclarando sus competencias y su subordinación

- exclusiva al Consejo Universitario, no a otras dependencias de la UNED.
2. Favorecer espacios y mecanismos de socialización institucional del reglamento de la DEFE con las distintas vicerrectorías, especialmente la de Docencia, para prevenir malentendidos o injerencias.
 3. Solicitar a la vicerrectora de Docencia:
 - a. Presentar evidencia objetiva que permita evidenciar la afirmación realizada, sobre que, las visitas de la DEFE han causado "*inestabilidad emocional o conductual en el estudiantado*", incluyendo el parte médico que sustente dichas afirmaciones.
 - b. Documentar los casos, en que, el accionar de la DEFE haya interferido con otras áreas, especificando a cuáles se refiere y en qué circunstancias.
 4. Dar a conocer el estado actual del Convenio entre el MJP y la UNED, en relación con, saber si ha existido alguna modificación o acto formal que haya limitado la participación directa del Programa de Atención a Estudiantes Privados de Libertad en todo el proceso de administración y gestión de este segmento de población.
 5. Recomendar, formalmente, a la Vicerrectoría de Docencia la distribución del Reglamento de la Defensoría Estudiantil, para el personal académico y administrativo. Ello en virtud, de que, el desconocimiento de esta normativa ha quedado en evidencia de forma reiterada. Asimismo, sumado al Reglamento General Estudiantil, se sugiere que dicho material sea debidamente revisado y comprendido por quienes emiten directrices que afectan los derechos estudiantiles, a fin de evitar nuevas vulneraciones a la normativa universitaria vigente.
 6. Se acoja la propuesta de la DEFE, para que, en futuras visitas, las jefaturas de sede universitaria y personal que atiende a la población estudiantil adscrita al sistema penitenciario acompañen con regularidad a la DEFE, como una posible directriz.

Por ello, solicitamos, muy respetuosamente, que sea este Consejo Universitario, en su calidad de jefatura de la Defensoría Estudiantil, quien nos brinde el acompañamiento, la orientación, el respaldo y las acciones que considere pertinentes.

Reiteramos nuestro compromiso irrestricto con la legalidad, la defensa de los derechos estudiantiles y la transparencia en el ejercicio de esta función.

Muchas gracias por su dedicada escucha y quedamos al tanto.

Cordialmente,"

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Lucía Arce por la lectura de este documento. Ahora debemos de ver el otro documento, el que la Vicerrectoría de Docencia emite en atención al que doña Lucía acaba de leernos.

Me pide doña Mildred que, si alguna persona le hace el favor de leerlo porque está afectada de la garganta, de la voz. ¿Si hay alguna persona del Consejo que pueda ayudarme con esa lectura?

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, si me permite yo puedo hacer la lectura.

RODRIGO ARIAS: Ok, muchas gracias.

CARLOS MONTOYA: Buenos días a la comunidad universitaria que nos sigue y buenos días a las señoras y señores miembros del Consejo Universitario, así como a las personas que conforman el Consejo de Rectoría y a doña Heidy Lucía, muchas gracias por la lectura del documento.

Dice lo siguiente:

"PARA: CONSEJO UNIVERSITARIO
DE: DRA. MILDRED ACUÑA SOSSA
VICERRECTORA DE DOCENCIA
ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE OFICIO UNED-DEFE-130-2025: ACLARACIÓN DE COMPETENCIAS Y LLAMADO A LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
FECHA: 14 DE OCTUBRE DEL 2025
ViD 604-2025

Estimados miembros del Consejo Universitario:

Reciban un atento y respetuoso saludo de la Vicerrectoría de Docencia.

En cumplimiento con lo solicitado desde el Consejo Universitario de fecha 9 de octubre del 2025 nos dirigimos a este Órgano Colegiado con relación al oficio UNED-DEFE-130-2025 el cual hemos recibido y leído con atención.

El documento nos permite reflexionar sobre la comunicación y la coordinación entre la Defensoría Estudiantil (DEFE) y otras instancias de la UNED, en especial con la Vicerrectoría de Docencia. En su contenido, **la DEFE solicita el apoyo, orientación y acciones pertinentes de este Consejo** en resguardo de la población estudiantil, esto, ante las comunicaciones emitidas por la Vicerrectoría.

1. En atención a la actividad planeada por la Defensoría en un Centro Penal

Es una pena que el correo fechado 25 de setiembre de 2025 haya sido interpretado por la Sra. Heidy Lucía Arce, de alguna manera, como un cuestionamiento o censura a la autonomía y al valioso trabajo desarrollado por la DEFE. Por el contrario, se reiteraba el interés y la intención de mejor articulación y fortalecimiento de los canales de comunicación, reconociendo el compromiso y la vocación de servicio de todas las personas funcionarias que

laboramos en la UNED, con especial dedicación aquellas que brindamos acompañamiento a las diversas poblaciones estudiantiles, no sólo a la adscrita al Sistema Penitenciario Nacional.

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones de cada área, resulta fundamental fortalecer y articular de manera efectiva los canales de comunicación entre todas las personas funcionarias que laboramos en la UNED y en las Secciones Profesionales Educativas de los Centros Penales. Por ejemplo, la reciente situación relativa a la reserva de espacio en un centro penal, reportada en el correo del 3 de octubre, pone de manifiesto la necesidad de esta mejora en la coordinación.

En este caso, la persona responsable de la Sección Educativa me expresó vía telefónica su preocupación respecto a una actividad planificada por la Defensoría Estudiantil (DEFE), dado que no cuenta con información clara sobre el objetivo, la agenda y la participación de los invitados, considerando que en dicho centro penal hay 86 estudiantes activas y que, con la participación de invitados, se puede proyectar un evento masivo con alrededor de 100 participantes. Para ello, la Sección Educativa debe gestionar diversos aspectos logísticos y de seguridad interna antes de tramitar el permiso respectivo, entre los que se incluyen la evaluación del personal disponible para la actividad, la organización de la movilización desde y hacia las celdas, y otros aspectos de seguridad.

Cabe destacar que actualmente, disponen únicamente de dos personas en el área educativa, quienes no están dedicadas exclusivamente a la atención de las estudiantes UNED, junto con una persona de seguridad. La realización de un evento de esta magnitud requiere, además de la designación del espacio en el gimnasio, solicitar el apoyo de la policía penitenciaria, que implica la presencia de aproximadamente diez custodios y realizar gestiones adicionales para adecuar el lugar.

En atención a esta inquietud, mantuve comunicación telefónica con la jefatura de la Sede Universitaria vinculada directamente con el Centro Penal, quien manifestó desconocer la actividad hasta recibir el correo antes mencionado. Esta situación evidencia la ausencia de una coordinación previa con las instancias responsables de la atención del estudiantado en dicho Centro Penal, lo cual resulta necesario subsanar para optimizar la planificación y ejecución de las actividades en beneficio de la comunidad estudiantil.

El rol y la labor de cada unidad bajo la Vicerrectoría de Docencia (VID), así como el de instancias clave como la Defensoría Estudiantil (DEFE), son vitales para el correcto funcionamiento sistémico de nuestra institución. Por ello, resulta imprescindible promover una comunicación basada en la escucha activa y el respeto mutuo. Es fundamental valorar el esfuerzo diario de quienes brindamos atención y servicio al estudiantado. Las unidades de la VID responden constantemente a una amplia gama de consultas y recursos, provenientes del estudiantado, del profesorado, de las sedes universitarias,

de las sesiones educativas, de la misma DEFE y de otras instancias internas y externas.

El informar a la DEFE sobre las inquietudes del personal y solicitar acciones para fortalecer los mecanismos de comunicación, en ningún modo representa censura, ni implica intervención o limitación en el campo de acción legítimo de la Defensoría Estudiantil. Muy por el contrario, estas medidas buscan garantizar espacios donde todas las personas involucradas en la atención estudiantil puedan desempeñarse con libertad, eficacia y sin dificultades, en un marco de respeto institucional, de sus competencias y cooperación.

Estamos convencidos(as) de que, trabajando desde el diálogo y la coordinación, se logran mejores resultados en beneficio de nuestra comunidad educativa. Por ello, desde esta Vicerrectoría reafirmamos nuestra disposición para continuar fortaleciendo el trabajo, la comunicación y cooperación dentro de las unidades académicas, con otras dependencias y con entes externos en atención a los principios de autonomía, integridad, competencias y servicio que nos rigen a nivel académico.

2. Atención a los estudiantes, trabajo técnico y defensa institucional:

Es esencial destacar el trabajo técnico y arduo que despliegan las instancias que conforman esta Vicerrectoría en favor del estudiantado y en la atención tanto de los procesos administrativos, como también en la defensa institucional ante la Sala Constitucional cuando se amerita (con el insustituible apoyo de la Oficina Jurídica).

Solo en lo que se lleva del año 2025 la Sala ha resuelto 45 Recursos de Amparo relativos a estudiantes adscritos al Sistema Penitenciario Nacional, y se encuentran algunos pendientes de resolución a los que esta Vicerrectoría ha dado respuesta. A continuación, se ejemplifica con algunos de los votos en este año:

1. Voto No. 2025022266: Respaldó la suspensión temporal de la oferta académica para personas en Espacios de Alta Contención, por consideraciones de seguridad y la necesidad de un Modelo de Atención definido.
2. Voto No. 2025026492: Validó el cambio de horario de laboratorios de cómputo en un centro penal, reconociendo que la medida obedeció a la seguridad institucional y no afectó el proceso educativo.
3. Voto No. 2025010302: Declaró improcedente un recurso sobre la calificación extemporánea de tareas, indicando que el asunto académico excede la competencia constitucional y que la Vicerrectoría ya había atendido el caso conforme al reglamento.
4. Voto No. 2025028363: Confirmó que la Universidad había garantizado el derecho a la educación al otorgar una prueba de reposición a un estudiante privado de libertad, siguiendo las orientaciones académicas del curso.

5. Voto No. 2025027661: Desestimó el reclamo por supuestas restricciones de matrícula y falta de tecnología, al considerar que las alegaciones eran improcedentes al referirse a asignaturas no iniciadas y que la limitación provenía de la estructura regular del plan de estudios.

En caso de requerirse se puede brindar un resumen de todos los Recursos de Amparo ya resueltos.

Los votos de la Sala dan cuenta del trabajo y del apego a la legalidad de las decisiones académicas que se han adoptado y se refuerza la certeza jurídica de la gestión y la confianza en nuestras competencias para establecer el orden académico.

También la Vicerrectoría y sus instancias, atienden exhaustivamente todas las consultas de los estudiantes y responden a las impugnaciones (cuando siguiendo el debido proceso llegan a esta instancia en alzada) algunos ejemplos:

1. Vid 080-2024. Se solicita al CONRE brindarle apoyo a un estudiante para su matrícula por ser egresado de un Centro Penal y se pide también la colaboración del PAEPL.
2. Vid 350-2024. Se le informa al estudiante del acuerdo del CONRE respecto a las carreras autorizadas para estudiantes adscritos al Sistema Penitenciario Nacional.
3. Vid 004-2025: Se determina que no es procedente la convalidación de la asignatura solicitada, ya que no cumple con los requisitos normativos vigentes (mismo nivel, créditos y 70% de similitud en contenidos), dado que los planes de estudio han variado en casi dieciocho años. Se informa al estudiante que agotó las vías recursivas.
4. Vid 113-2025. Luego de una investigación con ayuda del PAL no encontró evidencias de problemas a nivel de sistema para la entrega de tareas en las fechas indicadas. Se solicita a la Sede Universitaria informar a la estudiante del reporte técnico y recordarle que debe seguir la escalera recursiva (Profesor, Encargado de Programa, Dirección de Escuela) para su gestión.
5. ViD 380-2025. Se da respuesta a una consulta planteada por la Defensoría. Se recomienda informar al estudiante con este caso que la negación de la exoneración para una segunda carrera se fundamenta en el Acuerdo CU 2024-456-B, que se encuentra vigente.

En el marco de un ordenamiento institucional integral y con el propósito fundamental de garantizar una atención de máxima calidad y eficiencia al estudiantado, esta Vicerrectoría ha emitido directrices precisas para la uniformidad y estandarización de los procesos académicos internos. A continuación, se ilustra con cinco ejemplos concretos que reflejan el compromiso con la certeza y la equidad de nuestra gestión:

1. ViD 080-2025 se instruye a las jefaturas de Sedes y Secciones Profesionales Educativas para utilizar las resoluciones de la Sala

Constitucional (que declaran sin lugar los Recursos de Amparo presentadas por el estudiantado) para fundamentar la legalidad y no arbitrariedad de las decisiones académicas.

2. ViD 358-2025 sobre las instrucciones para la matrícula y prematrícula.
3. ViD 326-2025 que establece un Protocolo de Notificación de cumplimiento obligatorio para las Sedes Universitarias de informar formal y personalmente a la persona estudiante ASPN sobre cualquier acto administrativo que les concierne. En correo del 28 de febrero, 2025. El Sr. Douglas Garro de la DEFE menciona que “Desde la Defensoría Estudiantil, nos satisface conocer su preocupación por notificar a los estudiantes Adscritos al Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de evitar los múltiples inconvenientes que se han presentado durante el año 2024...”
4. ViD 524-2025. Emisión de una directriz y formulario estandarizado para la gestión de exámenes de reposición cuando existe superposición de pruebas para los estudiantes del sistema penitenciario (aplicación del Artículo 48 RGE).
5. Protocolo para el Envío de Materiales Digitales a las Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional (ASPN)” se compartió con la DEFE el 07 de noviembre, 2024. La Sra. Defensora indicó “Acuso recibido, agradeciendo la remisión del Protocolo para el envío de materiales digitales a las personas adscritas al sistema penitenciario nacional y valorando el trabajo comprometido que desarrollan en favor del ordenamiento de los servicios que, desde la UAGED, se brinda a la esta población”.

A continuación, se comparten además algunas de las acciones afirmativas que ha realizado esta Vicerrectoría en articulación con las unidades académicas y otras instancias en pro del servicio y atención al estudiantado:

1. Se creó una cuenta de correo electrónico denominada atencionintegral@uned.ac.cr con el objetivo de mejorar la comunicación y el nivel de respuesta al estudiantado en general, las sedes y otras dependencias.
2. Se diseño y se reproduce cuatrimestralmente en coordinación con la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente (UAGED) y la editorial cuadernos para el estudiantado ASPN y de pueblos originarios, para que puedan utilizar este recurso para elaborar sus tareas.
3. Se realiza cuatrimestralmente una inducción en coordinación con la policía penitenciaria para profesores que realizan cuidado de exámenes en Centros Penales.
4. Se coordina con la Policía Penitenciaria las fechas de aplicación de pruebas escritas para garantizar la custodia policial en todo momento de las personas profesoras que aplican las pruebas.
5. Se creó una herramienta denominada Macro para la prematrícula del estudiantado ASPN y de pueblos originarios (esta última en articulación con la Sedes de Turrialba para la población de Grano de Oro). La Macro es una herramienta muy útil para Sedes Universitarias, que brinda

- reporte impreso para que la persona estudiante y la Sede cuente con comprobante de prematrícula.
6. Desde el 2024, se comparte con las Sedes Universitarias y las Secciones Profesionales Educativas las grabaciones de tutorías para el estudiantado ASPN.
 7. Se brindan tutorías presenciales en varias asignaturas al estudiantado ASPN y de pueblos originarios.
 8. Se apoya a la Sesión Profesional Educativa del CAI Jorge Arturo Guillermo Castro con antologías para bachillerato por madurez en articulación con la Editorial, OFIDIVE, Vicerrectoría Ejecutiva y CONED. Ver link de la nota: [Población privada de libertad reforzará procesos académicos con antologías del CONED | Acontecer Digital - Universidad Estatal a Distancia UNED](#).
 9. Se está apoyando al CAI Jorge Arturo Guillermo Castro con la elaboración de un material didáctico impreso y audiovisual sobre Manipulación de alimentos, en articulación con la Editorial y la carrera de Ingeniería Agroindustrial.
 10. Se realizan reuniones periódicas de inducciones y coordinación con las Sedes Universitarias en diferentes procesos académicos.
 11. Se realizaron talleres de nivelación de matemáticas para la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional coordinados por la Escuela de Educación (ECE) y la Escuela de ciencias Exactas y Naturales (ECEN).
 12. Se promueve la participación del estudiantado UNED en programas de movilidad estudiantil en articulación con las Escuelas y la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC) a través de becas a Finlandia, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Cuba, entre otros países.
 13. Se promueve la participación del estudiantado UNED en el Proyecto Delfín 2024-2025 en articulación con las Escuelas, laboratorios y la DIC.
 14. Se ha promovido la participación del estudiantado en visitas internacionales a nuestra universidad: en noviembre 2024, se recibió en la UNED una delegación de la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BSFU) durante una pasantía en Costa Rica. También, se organizó un conversatorio con estudiantes de La Florida, USA y últimamente, se realizó un conversatorio sobre COIL con la Profesora Laura Caunter de la Universidad Nacional de Honduras en la Sede de Cartago, todas estas actividades se realizaron en articulación con la DIC, Sede de Cartago, Cátedra de Emprendedurismo y las Escuelas.
 15. Se promueve la participación del estudiantado UNED, en cursos, talleres y capacitaciones virtuales a través de becas del Programa AI Agentic Automation RPA 2025, en articulación con la DIC, UiPath and Dream to Succeed y con apoyo de la Carrera de Ingeniería en Informática.
 16. Se ha fortalecido el Laboratorio de Innovación Estadística y Visualización Estratégica de Indicadores para la toma de decisiones (LIEVEI) de la Vicerrectoría de Docencia, lo que permite a las unidades académicas contar con datos en tiempo real. Para ello, se han brindado capacitaciones sobre su uso de la herramienta a las cátedras, carreras,

- sedes universitarias y directores, para la consulta y el seguimiento del estudiantado.
17. Para garantizar la incorporación de la internacionalización, se ha venido capacitando al personal docente en la metodología COIL (Collaborative Online International Learning) dos grupos con la Embajada de Estados Unidos en Honduras y un tercero, en el mes de setiembre a través de una capacitación intensiva con la participación de John Rubin y Laura Caunter en la UNED, en articulación la DIC.

3. Retos de la Academia:

La Vicerrectoría de Docencia enfrenta retos significativos derivados de la acelerada transformación tecnológica del entorno educativo. Es imprescindible **guiar al estudiantado en el uso ético de las herramientas de Inteligencia Artificial y clarificar las obligaciones académicas y normativas inherentes a su ingreso a la Universidad**. Por ello, en articulación con las Escuelas se ha estado realizando recursos para compartir con el estudiantado en I-2025. Estos son ejes temáticos de sensibilización fundamental donde la DEFE está en una posición estratégica para brindar apoyo directo y esencial a la población estudiantil en general, fortaleciendo la comprensión de su marco de deberes y derechos.

La Academia requiere el apoyo explícito del Consejo Universitario para la priorización de necesidades urgentes, como **la implementación de un sistema centralizado de control de matrículas**. El proceso actual, que se realiza de forma manual y recibe periódicamente en el personal académico, es insuficiente para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, tal como se evidenció en el oficio VID 380 del 31 de julio de 2025 que fue de conocimiento de los miembros del Consejo.

4. Delimitación y eficiencia de las competencias:

En el marco de la gestión universitaria, consideramos esencial que cada dependencia centre sus esfuerzos en su mandato normativo y competencias, protegiendo el tiempo productivo de la dirección académica. La Vicerrectoría de Docencia reitera que el sentido de sus comunicaciones busca ejercer su responsabilidad de dirección y articulación en los asuntos de índole académico con las Sedes Universitarias y en los Centros Penales. Esto demanda una coordinación efectiva y rigurosa con la DEFE para asegurar la sinergia institucional y evitar la duplicidad de esfuerzo, contradicciones y el consecuente desgaste administrativo.

En el marco de la defensa integral, y a partir del informe de la Defensoría de los estudiantes (DEFE) presentado en el CU (UNED-DEFE-130-2025), consideramos oportuno instar a la Defensoría a que sus recursos y el tiempo de su personal se distribuyan de forma equitativa y proporcional para atender al 100% de la población estudiantil de la UNED y sus necesidades (como las que se han puntualizado en este oficio). Esto garantizará una defensa ágil y eficiente de los derechos de la totalidad del estudiantado, evitando que una

concentración excesiva en un grupo específico comprometa la calidad de la atención y servicio al resto, en donde todas las personas estudiantes tienen los mismos derechos.

Queremos destacar que el proceso de ordenamiento y el logro de la certeza jurídica en nuestra gestión, ha requerido un trabajo sostenido y riguroso por parte de la Vicerrectoría y sus dependencias. Por ello, somos particularmente celosos en proteger la estabilidad y coherencia de las decisiones académicas que, con gran esfuerzo, han permitido mejorar la atención y el cumplimiento normativo. Esta Vicerrectoría continuará vigilando diligentemente el respeto a su personal, a sus competencias para preservar el avance logrado en la eficiencia y equidad de los procesos.

5. Petitoria final. Por lo expuesto, solicitamos al Consejo Universitario:

Reafirmar la delimitación de las competencias propias de la Vicerrectoría de Docencia como de la Defensoría, velando por el debido respeto a los ámbitos de gestión para continuar impulsando los altos estándares de calidad de la UNED.

Por su parte, la Vicerrectoría de Docencia se compromete a continuar aplicando exhaustivamente el Reglamento General Estudiantil en los procesos académicos, con toda la población estudiantil como corresponde, entre ella, la población adscrita al Sistema Penitenciario Nacional, para estandarizar los criterios y asegurar la uniformidad normativa. Además, se encuentra anuente a formalizar una mesa de trabajo entre unidades académicas de esta Vicerrectoría con la Defensoría Estudiantil.

Es importante considerar que, en reuniones sostenidas con las autoridades penitenciarias, se dieron a conocer las necesidades del Ministerio de Justicia y Paz haciendo énfasis en la falta de recursos tanto en infraestructura como en el parte económica y humano, por lo que es importante ser estratégicos en la elección de prioridades y muy conscientes de las limitaciones de ambas instituciones. Hay centros penales en los que no se pueden realizar actividades académicas porque no hay espacio para atender al estudiantado (ejemplo el CAI 26 de julio) y en otros, habiendo infraestructura, se carece del recurso humano para atender a la población con la calidad y seguridad que se requiere en determinados eventos.

La acción conjunta permitirá transformar las áreas de fricción en oportunidades de sinergia, garantizando que el diseño y la ejecución de directrices académicas se realicen con el máximo rigor legal y la más alta sensibilidad hacia los derechos estudiantiles. Así como los derechos de las personas funcionarias.

Agradecemos su atención y la valiosa orientación que puedan brindar para el cumplimiento eficiente de los fines institucionales.”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Carlos por la lectura de esa nota de doña Mildred. Leídos los dos documentos, pasamos a analizar ambos, si algunas de las personas del Consejo Universitario o Consejo de Rectoría quiere hacer uso de la palabra o de la Defensoría Estudiantil, favor indicarlo.

ANABELLE CASTILLO: Yo sí tengo varias preguntas, pero estaba esperando que los demás, que son los que están más cerca de la situación, hablaran para formar un criterio más amplio.

RODRIGO ARIAS: Pero puede iniciar doña Anabelle, si quiere.

ANABELLE CASTILLO: Muchas gracias doña Lucía por su documento.

Ahí está Catalina, mejor que hable ella primero, ella es interna y yo necesito conocer más sobre los asuntos internos.

CATALINA MONTENEGRO: Es que siempre soy ya la primera que hablo y también me gustaría escuchar lo que opinan las demás personas. Recordemos que esta sesión es una sesión ampliada, donde está también en pleno CONRE, los diferentes vicerrectores y vicerrectoras.

Vamos a ver qué qué podría yo decir, habiendo conocido ambos documentos en su debido momento, recordemos que este oficio de la Defensoría entró hace bastantes semanas, por no decir meses, y lo que yo percibo es que el oficio que adjunta la Vicerrectoría de Docencia, no responde a los puntos planteados por la Defensoría.

Básicamente, si hacemos un resumen de lo que se plantea y de las propuestas, vamos a puntualizar en algunos aspectos, aspectos sustantivos del documento del oficio de la Defensoría Estudiantil (DEFE). Uno, tiene que ver con los intentos reiterados, como de reconocimiento de las áreas de trabajo, y de las competencias de cada una de las instancias que exponen en la propuesta que plantea la DEFE, que tienen que ver con una denuncia prácticamente de restricción de funciones propias de la DEFE, de generar deslegitimación, de presentar un tono como de subordinación.

Tenemos que aclarar algo que es importante y es que la Defensoría Estudiantil, es una instancia que depende de este Consejo y que la Vicerrectoría de Docencia es una instancia que tiene otras competencias muy bien esclarecidas en la respuesta que envía Docencia, que más bien es una respuesta que hace un recuento de todo lo que la Vicerrectoría de Docencia hace, pero que no se refiere específicamente a cómo podemos solucionar o tomar acuerdos para poder abordar las problemáticas surgidas para la atención de esta población, que bien conocemos porque hemos además recibido aparte de este tema estructural de

coordinación de trabajo, una serie de denuncias y además, estamos trabajando en las observaciones a la política justamente en este Consejo.

Por otro lado, la DEFE de alguna manera que hace un recuento de la labor histórica, del trabajo que ha venido haciendo y de la importancia de respetar procedimientos y hacerlos en conjunto, no de manera desarticulada.

Creo que esto es algo importante y también se demuestra como con el no diálogo de los dos textos que recibimos aquí en el Consejo y es cómo hacemos para que tanto, la Vicerrectoría de Docencia, como la Defensoría, como la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE), como la Rectoría, puedan, de manera conjunta, abordar problemáticas y tomar decisiones consensuadas. No únicamente desde la perspectiva de la docencia, ni únicamente desde la perspectiva de la defensoría, ni únicamente desde la perspectiva de la academia, sino cuáles son las acciones y por eso me parece que es valiosa la propuesta de la Defensoría, porque tiene peticiones completas que tienen que ver con este tema, las peticiones que hace Docencia tienen que ver con aspectos muy importantes que son necesidades que la docencia tiene para atender a la población en general, para responder a distintas necesidades que no son el punto que nos convoca el día de hoy.

Por otro lado, la Defensoría habla de riesgo y del debilitamiento de la independencia de la Defensoría, que eso es algo muy importante por lo que tiene establecido en su propio reglamento y por cómo ha venido funcionando desde su creación y están estas petitorias que tienen que ver con el respeto de las competencias.

Ahora, la respuesta de Docencia también dice, -bueno, el respeto de las competencias de docencia-. Por supuesto que tenemos que respetar las competencias de todas las áreas, pero yo sí siento que a este Consejo le toca de manera muy seria y muy responsable analizar lo que se está denunciando por parte de la Defensoría Estudiantil, porque no es algo menor y hay algunos otros dictámenes que también tiene este Consejo en agenda ordinaria, que expresan preocupación en torno a cómo estamos generando los espacios de diálogo y trabajo conjunto en esta Universidad.

Creo que es muy importante, que logremos en tantas ideas y tantos aspectos tocados en ambos documentos, que logremos dilucidar dónde están los espacios y las posibilidades de mejora y las posibilidades de diálogo, o sea, es cierto que la academia tiene condiciones apretujadas de recursos, tiene muchísimo volumen de trabajo, pero también es cierto que hay procedimientos, hay convenios, hay normativa, hay competencias y hay instancias que son parte de lo que la academia gestiona como Universidad para atender a esta población.

Vean las solicitudes que se hacen, aclarar y recordar lo que está establecido por los convenios del Ministerio de Justicia de Paz y esta institución también, de alguna manera, conocer y respetar lo que la normativa interna establece.

Yo creo que es importante, reiterar que se pueda atender a esta población, que se distribuya de manera equitativa y proporcional los recursos y se respeten las competencias para poder proceder a atender, para poder proceder a aprobar una política, para poder proceder a reconocer que la atención a esta población no es cualquier atención. No podemos tampoco atender a la población indígena sin recurrir al expertise y al área de atención a población indígena que tiene VIVE, no podemos atender a la población privada de libertad sin recurrir a las instancias especializadas que también están en Vida Estudiantil, que es justamente el Programa de Atención a Personas Privadas de Libertad.

No podemos tampoco desconocer cuáles son las competencias de una Defensoría que es independiente de la academia, que no está supeditada, a la Vicerrectoría de Docencia, ni tampoco a la Rectoría en sí misma, sino le responde a este Consejo y por eso creo que, sí es tarea que hay que hacer como Consejo y es este análisis justamente a profundidad, para buscar puntos de encuentro, para buscar soluciones, para solicitar liderazgos que permitan construir en colectivos, estamos en el mismo barco y tenemos que ver cómo hacemos para atender a esta población en un contexto que es quizá el más adverso que hayamos enfrentado, pero el contexto no es una excusa para no atenderles. El contexto es un camino para buscar cómo atenderles, cómo hacer para tener acciones, para subsanar cambios cuando hay cambios, cómo hacer para tomar en cuenta los criterios que tienen que ser sustentados por parte de la academia, igual como los criterios tienen que ser sustentados por parte de las otras instancias que atienden a la población, por eso hacemos investigación sobre cuál es el contexto en el que están, por eso tenemos datos sobre cuál es su condición de conectividad, por eso también investigamos la legislación nacional para conocer cuáles son los cambios que este gobierno está haciendo y hasta dónde puede llegar la UNED y hasta dónde están llegando el INA y hasta dónde no están llegando otras instituciones.

Tiene que ver con un compromiso que es de la institución y que tiene que estar reflejado en las acciones de todas las personas jerarcas de esta institución. No solamente de unas u otras, y se trata de espacios donde siempre esté como esta mesa tripartita, por así decirlo, donde está la academia, donde está la Vida Estudiantil y donde está la Defensoría. Siempre las acciones dirigidas a esta población, por lo complejo que es, y obviamente, acompañadas también, cuando es necesario, por la Oficina Jurídica, para responder, la academia plantea una serie de casos y recursos cómo se han resuelto, pero esto no tiene que ver con lo que está en esta carta expresando la Defensoría.

Entonces, tenemos que separar y organizar un poco, para poder abordar este tema, como bien dije, podría incluso solicitar formalmente un criterio o un acuerdo

que se tomó en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes, que se refiere a las observaciones que se hicieron al Reglamento Estudiantil por parte de la academia, podría, de alguna manera, también traer a colación formas que creo que podríamos mejorar de comunicación, formas que podríamos mejorar de reconocimiento de derechos, reconocer derechos y reconocer competencias no es algo que tiene que estar escrito en un papel solamente. Es algo que tiene que ser una práctica cotidiana.

Entonces, vamos a tratar de separar la diferencia entre las palabras y las acciones.

Aquí, la nota de la Defensoría está recogiendo con pruebas, contextos y demás, acciones que tienen que ver más con la gestión por parte de la Vicerrectoría de Docencia, que podrían ser sujetas de mejora, y este espacio no es sencillo, realmente, pues aquí yo siento que tiene que ser lo más constructivo posible y lo más responsable posible.

Entonces, le agradezco a doña Heidy Lucía por escribir ese texto, me parece que es un texto difícil de escribir, que realmente ella asumió el compromiso de hacerlo, le agradezco a doña Mildred que haya intentado responder a esta nota, pero yo sí creo que hay otros aspectos que no se abordan y que tendrían que abordarse y que doña Mildred, ojalá tenga la oportunidad de hacerlo, como responder específicamente a estas propuestas, yo podría volver a recordar cuáles son las solicitudes específicas que la Defensoría hace, de mi parte yo las suscribo, porque son propuestas constructivas para el trabajo conjunto y lo que podríamos hacer, obviamente, yo quiero escuchar también qué piensan las demás personas concejales que no han estado en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, que tienen mucho que aportar desde la extensión, desde la investigación también, y mucho desde la vida estudiantil. Aquí tenemos a doña Raquel, que tiene años atendiendo a esta población, que tiene años coordinando el programa especializado, que tiene la perspectiva técnica que nos puede ayudar también a ver cómo solucionamos este tema.

También, si Docencia tuviera acciones o propuestas concretas para abordar este tema que se plantea y otros, también son bienvenidas en el plenario, se trata como de ver cómo rescatamos esto. No voy a leer de nuevo cuáles son las propuestas que hace la Defensoría, pero sí creo que es importante que las veamos, ¿cuáles son esas peticiones que están haciendo?, sobre todo porque es una instancia que depende de este Consejo.

Pero vean que, promover los espacios de socialización del reglamento, estamos hablando de que los estudiantes tienen el derecho de conocer cuáles son sus derechos y obligaciones, que ese es el trabajo de la Defensoría, que no es algo que se debería percibir como mal que se haga, al contrario, se está haciendo el trabajo que hay que hacer.

También este Consejo tiene mucho interés que exista transparencia sobre los procesos de negociación de los convenios y los criterios para decidir si atendemos o no a esta población y cómo, porque también sabemos que hay documentos de atención que han salido anteriores incluso a la firma del convenio o de los convenios o de las nuevas negociaciones de convenio, ha sido como todo un proceso bien complejo, y bueno, espero que en conjunto logremos buscar un camino que ojalá nos permita continuar trabajando.

Realmente hay apreciaciones personales que uno a veces se escucha de personas directoras o de personas que están en la academia, sobre cuál es el impacto de este no diálogo que está sucediendo en la universidad por parte de las vicerrectorías y la Defensoría, también en los entornos laborales y en el clima institucional y en la calidad de nuestros servicios.

Yo creo que que no es menor y para eso es este espacio, para que de la mejor manera podamos dialogar y escucharnos.

Ya vieron, hablé un montón, pero bueno, sobre todo quisiera escuchar la opinión de las demás personas. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Catalina, la palabra a doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Buenos días. Muchas gracias compañeros y compañeras y un saludo afectuoso a toda la comunidad universitaria que nos sigue y nos seguirá después y a doña Lucía Arce que nos acompaña, señoras y señores vicerrectores.

Supongo que tendremos más intervenciones después de una primera ronda, entonces, voy a dar mis primeras impresiones, porque quisiera abordarlo desde dos perspectivas y luego hacer una propuesta.

Lo primero es sobre los puntos de encuentro. Yo quisiera a partir de estas lecturas y a partir de otras conversaciones que he tenido con las personas aquí presentes y con otras que no están, creo que sería importante que abordemos esta temática de hoy desde los puntos de encuentro y hay varios, aun cuando las notas puedan orientarnos hacia otro rumbo, yo pienso que sí hay varios.

Por ejemplo, estamos de acuerdo en el consenso y además hay pruebas tanto en una nota como en otra, de que los estudiantes adscritos al Sistema Penitenciario Nacional, no solamente están siendo atendidos, sino que están siendo bien atendidos desde todas las partes, desde de acuerdo con las responsabilidades y las posibilidades, incluso institucionales, de cada una de las instancias. Así lo dice la nota de la Defensoría. Así lo dice la nota de doña Mildred. Así lo hablé con las personas de VIVE, del Programa de doña Noelia, cuando en su oportunidad lo hablé, así con algunos directores de sede, en fin, yo pienso que es evidente, como

dice doña Catalina, hay evidencias contundentes de que estamos cumpliendo con la atención a los estudiantes, y a veces a mí me parece que con esfuerzos sobrenaturales, casi, porque, es decir, de la nota que hace doña Mildred, lo que yo veo y también de otras acciones que la Defensoría, el año pasado nos planteaba en su informe de labores, lo que yo veo es que con pocos recursos, damos una atención realmente superlativa.

Entonces, sobre eso creo, hay consenso y sobre eso reafirmo este tema. ¿Por qué quiero subrayar esto? Porque algunas personas han insinuado que es que no se les quiere atender y eso yo lo refuto, y lo subrayo que no es cierto, pero además hay suficiente evidencia y hoy vimos un poquito de esa evidencia, pero hay mucho más.

Entonces, sobre ese tema no hay discusión compañeras y compañeros, se atienden porque es nuestra razón de ser, porque está dentro de nuestros fines y principios institucionales y todo lo que ya sabemos, pero, además, estamos de acuerdo con que se atienden y que se atienden incluso más allá de nuestras propias posibilidades institucionales, de acuerdo con los recursos que tenemos como institución, ¿verdad don Rodrigo?, los esfuerzos enormes que se hacen para poder atender a estas y otras poblaciones.

Sobre lo otro que también estamos de acuerdo y yo también voy a hacer un check, es sobre el interés superior del menor de edad, ya zanjamos este tema, estamos de acuerdo, ¿nos costó?, probablemente algunos años, pero ya no hay tampoco una discusión que pueda enrumbarnos hacia otro rumbo cuando estamos totalmente de acuerdo en el interés superior del menor de edad.

Sobre lo otro, aquí concibo parcialmente con doña Catalina, sobre la nota de la vicerrectora, porque lo que evidencia en las respuestas es precisamente, las competencias, uno de los cuestionamientos son las competencias a la hora de resolver y bueno, obviamente al tener que responder acciones propias de faltar a los deberes, digámoslo así, o a más bien a los derechos de los estudiantes, pues más bien la nota de la vicerrectora lo que hace ver es que no, que está dentro de sus competencias, por ejemplo, responder y entre otras cosas que ella coloca ahí, responder a acciones concretas. Entonces me parece que sí hay respuesta. Repito, esto no es subjetivo, pero es de la lectura, me parece que no solamente es eso, sino que también hay respuesta.

Lo otro a lo que no me voy a referir muy en profundidad en esta primera, es simplemente hacer un llamado a las partes a resolver sus diferencias donde corresponde. No creo que este sea el espacio, pero el Consejo Universitario, sí es el espacio para poder facilitar tomar las decisiones adecuadas para facilitar esta resolución y entonces, allí sí, es decir, que vayamos más allá de los temas de relaciones y profundicemos más bien sobre aquello, lo dije hace unos años, voy a tener que volverlo a repetir, que a veces la estructura nos pone a pelear, a veces

la estructura nuestra como Universidad, en lugar de poder colaborar, nos pone en conflicto y yo creo que aquí otra vez, nos está sucediendo y voy a decir por qué. Tenemos una coordinación débil a mi juicio, porque vean que todavía, ahorita me imagino que don Rodrigo y si no, se lo voy a solicitar don Rodrigo, que nos vuelva a decir el tema del convenio. Eso es importante porque es la estructura y resulta que como el convenio está un poco allí, debilitado, tanto la nota de doña Heidy Lucía como la de nuestra vicerrectora, allí dice claramente estas dificultades de coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz, pero esto no es nada nuevo, esto es así, es una realidad y hay que tomarla de esa forma, hay que buscar las maneras de comunicarse, como dice la nota de doña Mildred, con respeto mutuo y con escucha activa, cito textualmente.

Entonces, el tema del convenio sí es importante, es un tema tal vez no del Consejo Universitario, como les explicaba don Rodrigo, pero sí es un tema que va más allá de las propias competencias, tanto de la Defensoría como del Ministerio de Justicia y entonces el tema del convenio se vuelve un tema muy importante para ustedes y para poder coordinar y delimitar lo que ustedes solicitan ambas, delimitar esas competencias, las dos solicitan lo mismo y entonces ahí requerimos ser muy concretos, muy claros y avanzar en materia de convenio y si no avanzamos en materia de convenio nuevo, porque hay un nuevo gobierno, porque lo que ustedes consideren, es bueno clarificarlo, retomar el convenio que está actualmente y poner los puntos sobre las íes.

Lo digo con mucho respeto, porque no le voy a decir a nadie el trabajo que debe hacer, está claro, y espero que me comprendan como lo digo, las razones por las que les digo, pues cada una en sus competencias, yo no me voy a meter en eso, pero sí sería importante clarificar, en todos sus alcances y en todas sus repercusiones internas, el tema del convenio, sea que nos quedemos con el viejo por unos años, por un tiempo, por este año, por el año que viene, pero todo eso debe estar claro para todas las partes y me parece de lo que he escuchado y he leído, eso no está claro. Entonces, ahí hago un llamado a clarificar la materia y el tema del convenio.

Ahora bien, el otro punto en el que creo que también estamos de acuerdo, no lo creo, estoy convencida, porque hablé con todas las partes, insisto, es en el tema de las exoneraciones, ¿por qué voy a decir eso?, voy a dar algunos datos que me facilitó el CIEI, disculpe don Rodrigo, yo sé que me voy a tardar un poquito, pero perdonen si voy a hablar un poquito más de lo usual, pero en el dashboard que facilita el CIEI, doy datos totales, no por escuela, sino total, nosotros pasamos en el 2016 de 334 estudiantes, adscritos al Sistema Penitenciario Nacional, tuvimos un pico en el 2018, pero no muy grande de 427 y ahí vamos más o menos oscilando entre 400 y 500 hasta que en el 2023, tuvimos 924 y en el 2024 1153. Pasamos entonces, vamos a decirlo, del 2020, 439 estudiantes, al 2024, o sea 4 años, pasamos de 439 a 1153 bueno, con un componente importante que es el uso intensivo de la virtualidad, es decir, una situación muy adversa para una

población sin este acceso, ¿me explico?, o sea, son condiciones externas que hacen que la atención no solo se diversifique sino que se multiplique exponencialmente en un mil por ciento casi, por qué digo esto, porque entonces las acciones metodológicas y didácticas y todo lo que ustedes puedan imaginar para poder atender académicamente a esta población es exponencial, va más allá de la evaluación, y entonces, claro, eso hay que responderlo también.

El tema de las exoneraciones que este Consejo Universitario aprueba a solicitud de la Administración está bien, no estoy en contra, pero hay un tema que se llama planificación académica que es lo que a mí nos faltó, hablo como institución no hablo de personas, entonces, es necesario, insisto lo digo con mucho respeto avanzar en materia de planificación académica, la Academia no puede renunciar a la planificación, ni puede a la academia, no se la puede endosar a otra vicerrectoría aunque diga Vicerrectoría de Planificación, ¿me explico?, no, porque estas acciones son propias, para qué, para poder dar el servicio adecuado, porque si no, entonces vienen no solo estos 12 casos famosos, no solo los recursos de amparo, no solo, sino otra serie de acciones que hemos visto y que con toda razón los estudiantes denuncian, pero es que hay una decisión que se requiere ahora planificar adecuadamente para cosas tan concretas como que una persona que sale con medidas alternas tenga claridad de qué hacer, una persona sale, hago solo este ejemplo, sale con medidas alternas, las cátedras no se enteran, no de momento, porque no tienen por qué, pero luego sí ya, pero a mitad de cuatrimestre el estudiante no tiene las competencias para poder entrar en plataforma y hay que brindarle algunos aspectos, eso se llaman protocolos, se llaman escenarios, y entonces, todo esto debe estar muy claro, el estudiante debe saber claramente que en su condición tiene estos, no solo estos y estos derechos, también estos y estos deberes académicos para poder, en caso de salir, saber qué hacer, saber que todo este tipo de cosas no se puede hacer si usted pasa de 400 estudiantes a 1200, no, porque es una locura.

Y que yo sepa, salvo mejor criterio de doña Raquel, en el programa de atención los recursos son los mismos, ya nos dirá doña Raquel, sino ella tiene cuatro o cinco por lo menos asistentes que le ayuden a poder atender esta cantidad exponencial de personas que tenemos, porque se requiere el personal para poder atender de 400 a 1200, se requieren esos recursos. Entonces, eso se llama planificación y cómo coordinamos eso si no lo estamos ni siquiera haciendo, entonces, yo creo que ahí hay una autocrítica también para este Consejo Universitario para tomar las previsiones dentro de sus decisiones de exoneración también de poder solicitar que haya una planificación adecuada, porque tampoco podemos quemar a nuestros funcionarios, a todos los que atienden la población, están exhaustos, o dígame lo contrario doña Mildred, están exhaustos, están quemados, están desbordados también porque el tema parece no terminar, ¿me explico?

Entonces, tenemos que avanzar en materia de planificación académica, en coordinación, sí, en coordinación, en respeto mutuo y en escucha activa, porque a

veces decimos, no, yo los escucho, pero luego se nos olvida, oyen, pero no escuchan.

Entonces, el tema de las exoneraciones, yo vuelvo, insisto, en su materia reglamentaria sí es materia del Consejo Universitario, lo mismo que la política, que ya está para consulta en febrero y sí, el reglamento de cómo se llama doña Raquel, ya vimos ese día que es necesario, es urgente y que ya doña Catalina dijo que iba a tomar las medidas para que esté también en el mismo momento de la política, esa parte de la exoneración necesitamos reglamentarla para que puedan hacer un buen uso de ese recurso los estudiantes adscritos al sistema penitenciario nacional, pero aquellos que no hacen buen uso dejen que hagan que esos recursos vayan a quienes sí lo usan. No tapemos el sol con un dedo en esa parte.

Otro aspecto que es también materia de la Administración del Consejo de Rectoría y del Consejo Universitario y que también, debemos ser autocríticos es el tema del sistema de matrícula, es obvio, que a la hora de atender a esta población si no se cuentan con los instrumentos adecuados como es un sistema de matrícula que permita trazabilidad y que tenemos muchos años institucionalmente de necesitar ese sistema y no lo hemos hecho, ¿qué problema tenemos de ser autocrítico? Tenemos que ponerles plazos a estas cosas y de verdad avanzar, avanzar en un sistema de matrícula que nos permita esto, ¿por qué?, porque estos temas, repito, estas situaciones lo que hacen es ponernos en confrontación, porque cada uno, como dije al inicio, cada uno quiere hacer bien su trabajo y atender de la mejor manera, y eso no es tan mal, ya avanzamos también, y por eso lo planteé el jueves anterior en materia de estructura de sedes, a lo que don Rodrigo también estuvo de acuerdo y me alentó mucho, ¿por qué digo que sí es importante el tema de la estructura de sedes en esto?, bueno, precisamente, porque las sedes para algunas cosas están adscritas o deben seguir lineamientos de docencia como antes y para otros, como por ejemplo, la evaluación de desempeño pues recae en la Rectoría, entonces, ahí hay una ambivalencia que también repercute contraria al ordenamiento a mi juicio y en la práctica así ha sido sobre todo si tomamos por ejemplo algunos espacios donde la gestión de la sede universitaria como puede ser una en un centro penitenciario se vuelve muy compleja y entonces, hay que ser muy claros en las orientaciones y hay que ser muy claros para poder avanzar, y eso también ha sido históricamente, no es de ahora, doña Raquel no me deja mentir, históricamente ha sido difícil, no ha sido imposible, pero ha sido difícil y lo hemos cambiado bien, más o menos a veces y hoy vamos a tener que hacerlo.

Entonces, finalmente en este panorama muy general que les doy, reconociendo que hay situaciones de este Consejo que debemos atender como normativa, reglamentación, la política de la administración como el convenio, sistemas de matrícula, me parece que les hago una propuesta y ustedes sabrán si es conveniente o no, lo primero es la voluntad, la voluntad para poder avanzar en lo que nos interesa a todos que es la atención a la población y como en eso están de

acuerdo, avancemos en esta materia de las relaciones de ustedes y en circunscribirse únicamente a aquello que es laboral y yo creo que lo pueden lograr perfectamente.

Las notas, ambas notas lo reflejan, yo creo que pasemos página y entremos a este tema.

Lo otro para poder avanzar yo sugeriría muy respetuosamente don Rodrigo el tema de las funciones que el CPPI estaba realizando, sí es importante después de pandemia y todo esto revisar el tema funcional, las funciones del programa de docencia para poder avanzar en este pendiente. Don Rodrigo, recién llegaba yo aquí al Consejo Universitario nos había comentado que ya había el proceso en estudio, que es una aspiración de hace unos años, voy a preguntarle a don José Eduardo si eso es posible, esa es la propuesta, que puedan reunirse, yo no diría en una mesa de trabajo, pero sí en bueno o como dice doña Mildred tomarle la palabra en una mesa de trabajo donde el CPPI pueda realizar ese análisis técnico, procedimental y funcional específicamente, dirigido a la atención a esta población, tal vez don Greivin tiene mejor idea que yo, pero digamos que en nuestra estructura funcional ya delimitar estos para que no haya dudas en materia de competencias y cada uno, pueda funcionar trazablemente, no creo que no exista el concepto, darle trazabilidad a todos los momentos desde la matrícula hasta toda la atención. Sobre eso es que pienso que la nota de la Defensoría se vuelve muy importante porque nos da la oportunidad desde el Consejo Universitario poder plantear, por lo menos a mí, estas posibilidades, aligerar doña Lucía la normativa pendiente, yo pienso que eso es importante, este Consejo debe hacer ese esfuerzo para que ustedes tengan todo claro, verdad doña Mildred, y no delimitar, pero de alguna forma sí, que una instancia técnica pueda analizar ya en la práctica cómo ahora está, cómo se comporta ahora toda esta situación después de la pandemia, después del uso intensivo de la virtualidad, después de tantas y tantas situaciones distintas, y entonces, una parte técnica pueda ya dilucidar esto corresponde a esta instancia y esto otro corresponde a esta otra instancia y que todo eso esté clarito para todos, yo sé que estoy hablando de un mundo ideal, no crean que no lo sé, en la práctica eso hay que probarlo, pero es una vía que les propongo para poder avanzar en esta materia y sobre todo, continuar con nuestro trabajo, a mi juicio, excelente, y no lo digo por congraciarme con nadie, de todas las partes. Solo que a veces hay que afinar, hay que afinar algunos aspectos y creo que esto es un buen momento para afinar esos aspectos.

Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, doña Katya.

Sigue con el uso de la palabra don Carlos Montoya.

CARLOS MONToya: Gracias, muy buenos días a la comunidad universitaria y a todas las personas que nos encontramos el día de hoy acá atendiendo este tema.

Bueno yo quería empezar, primero reconociendo el trabajo que se realiza desde la Defensoría de los Estudiantes, agradecerle a doña Heidy por presentar o externar sus preocupaciones que están muy claras en el documento que nos presenta el día de hoy.

A veces, es difícil denunciar cosas por temor a represalias o qué pensarán de mí, sin embargo, yo quiero decirle a doña Heidy que muy valiente usted el día de hoy al hacer este manifiesto público.

Pienso que en una universidad tenemos estas oportunidades y pienso que nadie debe de mantenerse en silencio si siente que hay situaciones que pueden estar afectando la institución.

Las personas somos pasajeras en los puestos, somos temporales, por eso las decisiones que debemos tomar tenemos que hacerlas pensando en el bien común y en que la Universidad permanezca en el tiempo.

Soy de la idea que quizás este tipo de situaciones no deberían estar llegando hasta el Consejo Universitario, deberían haberse resuelto en otra instancia, en otro lugar, en otro tiempo, porque puede hacernos parecer quedar mal ante la opinión de la comunidad universitaria, no podemos resolver nuestras diferencias en otros espacios más de índole laboral, donde se pueden llegar a consensos.

Con esto no quiero decir que desconozco el trabajo que también se realiza desde la Vicerrectoría de Docencia y las unidades que están adscritas y brindan apoyo, soporte y, además. Yo reconozco el trabajo también que realizan desde ahí, yo he sido docente, conozco las cátedras, conozco a las personas que trabajan en las escuelas, he conversado con algunos de ellos en este tiempo, sobre este tema con posiciones diferentes, otras de encuentro, lo importante es poder dialogar y pienso que es un buen momento para poder hacerlo.

Con respecto, bueno, voy a irme con respecto a las notas porque hay cosas que son más de fondo que creo que ahorita no es el momento, pero doña Heidy plantea una serie de aspectos al Consejo Universitario en su nota, que serían los que yo me podría concentrar en este momento. Y uno si tiene que ver con la delimitación de funciones yo pienso que ya la Defensoría las tiene muy claramente asignadas en el reglamento,
por lo tanto, pienso que no es un tema en que debería meterme yo si ya están muy claramente delimitadas.

Lo otro es que coincido con doña Catalina en que la nota que nos plantea doña Mildred no resuelve las situaciones que plantea doña Heidy en su documento,

incluso, nos brinda una serie de aspectos que se realizan desde la Vicerrectoría que me parecen muy importantes, pero no tiene que ver con el tema, hablar de temas de inteligencia artificial, de pasantías para una población como esta es algo muy complejo, entonces, si son acciones afirmativas que se hacen de la Vicerrectoría para todas las poblaciones, los felicito y que sigan por esa misma línea, sin embargo, el tema aquí es cómo hacemos ese *match* que hasta ahorita no se ha logrado entre lo que se realiza desde la Defensoría y lo que la Vicerrectoría de Docencia también tiene que llevar adelante con esta población.

Entonces, yo pensaría que es necesario abrir ese espacio entre ambas instancias y doña Heidy lo deja muy claro, ella ha pedido reuniones con el señor Rector y con la Vicerrectora de Docencia ha habido esa apertura y creo que ambos también la tienen para poder hacerlo y poder llegar a esos consensos.

No pienso que por una actividad que se plantea en uno de los documentos que se realiza y que pudo haber tenido inconvenientes o no, doña Heidy tendrá que referirse a esa situación, pero pienso que a través del año se hacen muchas y se comunican como ella bien lo establece, o sea, no siento que haya habido falta de comunicación en ese sentido, además, de que deja muy claro que para poder acceder a uno de los recintos penales tiene que haber coordinación previa, o sea, no se puede hacer si no hay una coordinación para eso.

Pero creo que son aspectos que se pueden mejorar con comunicación, como bien lo plantean ambas, doña Mildred también plantea en su documento que se pueda mantener ese diálogo, se pueda realizar esa posibilidad de reunirse y poder sentar los aspectos que tanto afectan a uno como a otro, los recursos a veces son limitados y coincido en que también con el esfuerzo desde muchos sectores se hace lo posible por atender a las personas, sin embargo, también hay que reconocer que hay otros casos en los que no se concluye satisfactoriamente la atención, porque de lo contrario, no tendríamos acá solicitudes de parte de estas personas y cualquier otra, independientemente del sector estudiantil que represente.

Pero bueno, eso es una primera intervención, creo que vamos a tener más tiempo conforme vayamos escuchando, también me interesa mucho escuchar lo que pueda plantear doña Raquel, nuevamente doña Heidy y doña Mildred también, para ir formulando criterio y poder aportar en otros espacios.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Carlos.

Y sigue con el uso de la palabra doña María Ortega.

MARÍA ORTEGA: Bueno, primerísimo que nada, saludo a toda la comunidad universitaria que nos está escuchando el día de hoy y los que nos vayan a escuchar después, también a todos los miembros del Consejo de Rectoría, doña Heidy Lucía, a todos los miembros del Consejo Universitario que están al día de hoy acá con un tema tan importante.

Y yo quiero secundar las palabras de don Carlos, efectivamente, doña Lucía, no es fácil venir a hacer una declaración como lo que usted ha hecho, ustedes, estoy segura que recordarán lo sucedido con la Federación de Estudiantes a mediados de año cuando nosotros ya habíamos hecho un pronunciamiento con respecto a este tema, ya nosotros habíamos visto lo que venía sucediendo hacia los estudiantes, yo acá no me voy a referir a la atención directamente de privados de libertad porque creo que ya hemos tenido muchas sesiones donde hablamos directamente de esa atención y tenemos otras pendientes, también que ahí nos vamos a referir precisamente a este tema de la atención de privados de libertad, yo me quiero enfocar es en la denuncia directa que se está haciendo en este momento de manera escrita porque ya la teníamos de una manera verbal.

Cuando doña Heidy Lucía vino a darnos un informe por parte de la DF, recordemos que doña Lucía llegó y nos mencionó de 50 casos que no se atendieron de estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Administración, porque hubo un correo directo donde se dijo que no le dieran los insumos a la Defensoría de Estudiantes, estamos hablando que una autoridad universitaria de este grado está diciéndole a funcionarios que no cumplan con el debido proceso, debido proceso que se ha luchado muchísimas veces por respetar, porque para eso tenemos reglamentos, para eso tenemos todas las normativas existentes dentro de la Universidad para garantizar que tanto funcionarios como estudiantes tengan lo que tienen por deberes y derechos y que se cumplan, nunca dije cuando se hicieron esas intervenciones, nunca mencioné de que era que tenían que darle la razón a los estudiantes, no, simplemente es el hecho de que había un debido proceso que no se respetó.

A mí me gustaría que doña Lucía nos mencionara además de esos casos cuántos casos más están actualmente de estudiantes que están incluso fuera del sistema penitenciario, porque a mí lo que me preocupa es que nos centramos en el tema de estudiantes que están adscritos en el sistema penitenciario ¿y todo lo demás que se ha venido diciendo aquí? Señores consejales ustedes me dirán si no es cierto cuántas veces he solicitado de manera expresa en este Consejo Universitario que ese tema se atienda.

Yo recuerdo el año pasado cuando fueron las elecciones de los vicerrectores, yo apoyé en todas las vicerrectorías y hoy soy responsable, como presidente de la Federación de Estudiantes, de solicitar qué es lo que está sucediendo con mis compañeros, ¿dónde está la atención que a ellos se les debe de dar? Ustedes tienen idea y no sé, si gustan pueden verlo en las redes de la Federación,

¿cuántas veces los estudiantes nos han dicho, qué está haciendo la Federación, porque la Defensoría no nos está ayudando, ¿pero por qué la Defensoría no está ayudando? ¿Cuántos casos de estudiantes que están completamente fuera de este tema no están siendo atendidos porque no se ha respetado el debido proceso? ¿Y cuántas veces yo lo he solicitado? Cuánto fuimos atacados la Federación de Estudiantes se leyeron aquí pronunciamientos a favor de la Vicerrectoría de Docencia y en contra de los estudiantes y hoy se demuestra el por qué el movimiento estudiantil tomó la decisión que tomó, por qué asumimos la responsabilidad de lo que estaba sucediendo, por qué no nos callamos y yo supongo que ustedes recordarán cuando precisamente se leyó acá un documento enviado por Vicerrectoría de Docencia, donde inclusive estaba diciendo que solicitaban que se aplicara el Reglamento General Estudiantil hacia los estudiantes que estábamos levantando la voz, los que estábamos exigiendo una respuesta de qué es lo que está sucediendo, por qué un funcionario de esta índole está enviando correos oficiales diciendo no ayuden, qué podemos esperar como estudiantes.

Yo veo que aquí estamos hablando nuevamente del tema de privados de libertad y nos estamos yendo hacia ese tema, pero es que doña Lucía no vino, la DF no vino con eso, vino directamente con un correo o con varios correos públicos donde se les está desacreditando, a una instancia que está adscrita a este Consejo Universitario, qué responsabilidad, creo yo, como consejales sobre la Defensoría Estudiantil qué es lo que está pasando, eso es lo que doña Lucía nos está vieniendo a pedir, ayúdenme y como la evidencia es porque ya hubo solicitud de conversación y no pasó, recordemos que muchas veces, y lo hemos dicho incansablemente, cuando llegan los estudiantes a este espacio, es porque ya no saben, porque ya hicieron todas sus llamadas de auxilio, ya pidieron ayuda, ya dijeron un montón de cosas y ya están en medidas desesperadas. Yo asumo que los compañeros de la Defensoría están en esa línea, qué hacemos, no estamos cumpliendo con nuestras funciones porque no estamos atendiendo a los estudiantes porque no nos están dando los insumos para respetar el debido proceso. ¿Está bien? Es mi pregunta, que nosotros digamos que no se respeta el debido proceso, que le digamos explícitamente un funcionario, mirá no respetés el reglamento, ¿eso está bien? Y vuelvo y lo repito, la Federación de Estudiantes esto fue lo que denunció y esto fue lo que pidió en reiteradas ocasiones que se evidenciara, porque eso no viene a suceder hoy, eso sucede hace mucho tiempo.

Y saben qué es lo que a mí me preocupa, como estudiante que soy de esta Universidad y de lo que hablo con mis compañeros, porque yo tengo una relación directa con muchos estudiantes, si estamos en inicios de esta gestión de la Vicerrectoría de Docencia, ¿qué puede esperar en lo que nos hace falta?, ¿puede pasar?, ¿qué más podemos esperar?

Porque dice que abiertos al diálogo y demás, ustedes, los que no sepan, pero sé que todos saben, yo estoy en demasiados espacios, estoy en comisiones, estoy

en el Consejo de Rectoría, y estoy en muchos otros espacios, donde yo puedo dar fe de la cantidad de veces que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde doña Noelia y donde muchas instancias han pedido, ¡por favor, trabajemos en conjunto! ¿y qué pasa?, que cuando llega, ¡la sorpresa, sorpresa!, se dan cuenta que se hicieron cosas sin que se les hubiera dicho y lo estoy diciendo porque yo estoy en esos espacios, yo estoy ahí.

Cuántas veces mis compañeros han ido a centros penitenciarios, y el trabajo que hay que hacer, y la coordinación que hay que hacer es increíble, yo misma me fui a reunir a la reforma, con muchas personas de alto nivel de la reforma, y muy claritos así me dijeron, aquí no pasa nada que nosotros no autoricemos, ¡punto!, ,tanto así que a nosotros nos pidieron, que la asociación de estudiantes que tiene años de estar ahí, que no podían tenerse aula jurídica, y nosotros acatamos, y así nos lo dijeron. También hablamos sobre el tema de cómo elegir la sucesión, y todo, y a mí me dijeron, María usted no se preocupe, que usted nos da la fecha y nosotros le sacamos a los ciento sesenta estudiantes para que vengan a votar, a nosotros, esas actividades no nos preocupan, porque con la coordinación suficiente nosotros hacemos las actividades.

Señores, yo les invito a todos ustedes y compañeras también, que nos acompañen a esos centros penitenciarios, escuchen a los estudiantes, porque sí, vienen recursos de amparo que claramente van a fallar a favor de la universidad, por lo mismo, por reglamentos, por autonomía, por muchas cosas. Pero yo los invito a ir a un centro penitenciario y hablar con nuestros compañeros. ¡Vamos!, cuando ustedes gusten coordinamos. De igual forma, a las graduaciones que se hacen acá en el paraninfo, la vez pasada don Carlos Montoya estuvo ahí, le agradezco, él estuvo conversando con nuestros compañeros y escuchando realidades.

Yo los invito, porque definitivamente hay algo que no está funcionando, no está funcionando. Y el problema es que siempre llegamos y nos enfocamos en este punto y nos vamos con el tema de la atención de privados de libertad, pero en este momento no estamos con el tema de privados de libertad. Estamos que sucede algo con la DEFE que está perjudicando a todos los estudiantes, por la intromisión directa de una jefatura que está diciendo claramente, ¡no cumplan con lo que dice el reglamento! Y en todas y cada una de las veces que se ha solicitado eso, y se ha demostrado con correos, viene y precisamente, si vemos nosotros todas las notas que han venido llegando desde Vicerrectoría de Docencia, siempre se enfoca en su quehacer, pero nunca se refiere, y nunca se aclara estas intromisiones.

No podemos desviarnos de ese tema compañeros, de verdad que no podemos, como concejales tenemos que responder y tenemos que prestar atención a ese tema específico que fue lo que se nos vino a solicitar, ¿qué está pasando? Porque la tención ya la hemos visto en muchas otras sesiones y tenemos sesiones

pendientes para eso, ahora tenemos la política que la vamos a ver esta en febrero también, esto no se va a acabar acá, pero lo que sí necesitamos es ver qué va a suceder.

Vamos a seguir los estudiantes, ¿qué vamos a seguir haciendo?, cuando vayamos a seguir acudiendo a la DEFE nos van a seguir diciendo, ¡diay no, mira!, siempre no se les pudo atender por qué diay no, no hay insumos. Y este léxico que se utiliza para referirse a una comunidad estudiantil, porque aquí hablan ahora de alborotar el panal, en otros espacios, nuevamente yo los he escuchado diciendo, esto es una telenovela turca, ¿es de esa forma que nos tenemos que referir de cualquier población?, ¿así se refiere la universidad?, ¿sin importar la población que sea?, también lo dijimos en sesiones de comisión, donde nos han llegado documentos oficiales, donde hablan de forma despectiva los estudiantes y ese documento no se leyó acá. Hubo una comunicación de la comisión, donde la comisión decía esto no puede pasar, no se leyó, entonces, ¿qué hacemos?

Algo que dijo doña Katya, no podemos tapar el sol con un dedo, y les pido no desviemos el tema, tenemos muy claro todos los puntos que mencionó doña Katya, ¡tiene razón!, todos estamos de acuerdo en atender la población, queremos hacer el mejor esfuerzo para atenderlos, dentro de las limitaciones que se pueda, porque sabemos que tenemos un contexto muy diferente como universidad, obviamente, claro que sí. Pero en este punto, es un punto completamente diferente, es el punto de que hay una autoridad universitaria tomando injerencias que no le corresponden, en contra de estudiantes de una forma directa. Y como estudiante eso es lo que yo vengo a exigir acá, como presidenta del movimiento estudiantil, como lo dice don Rodrigo, el más grande que existe en Costa Rica y el que tiene mayor representación.

Yo acá vengo a hablar por privados de libertad, por compañeros de pueblos originarios, por madres, por padres, por trabajadores, por todos ellos. Que todos se están viendo afectados por esta situación y eso es lo que yo le solicito este Consejo Universitario, lo que pidió doña Lucía, una solución a ese punto. Eso no puede pasar, como Consejo Universitario no podemos nosotros en ir y encaminarnos en otra conversación y no prestar atención al punto que originó todo esto, les hago ese llamado, ¡por favor!

Sería, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Tiene la palabra don Greivin Solís.

GREIVIN SOLÍS: Gracias. Buenos días a todos y todas, compañeros del Consejo Universitario, personas vicerrectoras y doña Lucía, defensora que nos acompaña el día de hoy y también la comunidad que nos sigue por los diferentes medios.

Primero que todo, referirme a las palabras de don Carlos Montoya, no, nunca creería que ese sea un punto que tengamos que ver acá en el Consejo Universitario, porque al final es un tema de comunicación, que cuando no se da la debida comunicación llega hasta este punto. Y nos toca a nosotros ver estos temas y tratar de resolverlo, por algo, que tenemos que pensar siempre, el bien común, el objetivo máximo que es el brindar servicios adecuados a las poblaciones que nos competen y eso debemos de pensarlo siempre como universidad. Y cuando las cosas no se resuelven, y suben, y suben, y se hace más grande cada vez y llega donde nosotros y acá estamos, tratando de buscarle una solución a eso.

Voy a ser lo más conciso, los que me conocen saben que yo trato de ser así, e ir buscando ya de acuerdos, de todo lo que hemos comentado el día de hoy, escuchando a los compañeros y compañeras y creo que es importante apegarlos también a las notas que nos traen el día de hoy el hacer esta sesión extraordinaria. Y creo que un primer acuerdo que podemos tomar como Consejo Universitario es reafirmar, sobre reafirmar la independencia funcional que tiene la defensoría, nosotros este año aprobamos un reglamento y estuvimos en las discusiones y la importancia de la independencia funcional que tiene que tener la Defensoría de los Estudiantes, por eso está adscrita al Consejo Universitario.

Entonces yo le agradezco también a doña Heidy Lucía, por enviarnos este documento y que tenga también la confianza de enviarnos, o sea, de informarnos las situaciones que está viviendo la universidad, porque solamente así nosotros nos enteramos, que necesitamos documentos institucionales, ¿para qué?, vean en lo que estamos debido a una nota específica.

Ojalá que también sean elementos positivos que ustedes nos envíe, pero también cuando hay situaciones que tenemos que discutir y tenemos que tratar de resolver, la insto a que tenga la libertad. Es muy difícil decirle esto, debería ser, eso es una universidad donde todas las personas pueden decir, tengan esa libertad de expresión en un espacio seguro, ¿por qué?, porque nosotros aquí todos estamos, somos tomadores de decisiones y tenemos la responsabilidad de enfocarnos en brindar, en cumplir los objetivos que nos convoca desde nuestra ley de creación. Entonces creo que ese es el primer el primer punto que debemos de tomar como Consejo Universitario, a veces los doy como propuesta, si quieren apoyarla, que es algo que nos pide la defensoría como tal.

También importante mencionar, otro punto importante es tomar un acuerdo, sobre a la administración de que nos informe del estado actual del convenio como tal y de cada uno de los pasos que se van tomando en el convenio, ¿por qué?, porque ya llegó donde nosotros, entonces es importante que nosotros sepamos cuál es el paso a paso y las decisiones que ha tomado la administración de acuerdo al nuevo convenio.

También quiero rescatar algo que están los dos documentos también de la Vicerrectoría de Docencia que tienen como relación a la respuesta de la defensoría y es importante, al final esto es como un Pareto, el 80, 20, el 80% de los problemas no son problemas, son problemas de comunicación, por eso estamos acá. Y es importante fortalecer y articular esos canales de comunicación entre las personas funcionarias y las dependencias. Yo revisando el manual organizacional, ahora que se mencionaba, sobre el tema de estructurar el manual organizacional, no es ni el Consejo Universitario, ni la Rectoría, ni las vicerrectorías, ni ninguna dependencia el que tiene que decir que es lo que tiene que hacer. Existe un documento oficial que llevamos manual organizacional y ahí están los objetivos y funciones de cada una de las dependencias. Y rescatando ahí un poco, mientras analizábamos estos casos, tanto la Vicerrectoría de Docencia, bueno, todas las vicerrectorías como tal, tienen objetivos relacionados con la articulación con las otras dependencias, vicerrectoras y demás, ¿para qué?, para el adecuado logro de los objetivos institucionales, entonces es una función básica donde se debe articular, entonces es, de dónde generar esos espacios de comunicación, como tal.

También otro importante, que viene dentro de lo solicitado por la Vicerrectoría de Docencia, y una propuesta es, promover una comunicación basada en la escucha activa que se mencionó ahora, el respeto mutuo en todos los aspectos de la universidad tanto en correos institucionales, porque recordemos que nosotros somos representantes de una universidad. Una de las instituciones más importantes que tiene una sociedad para su desarrollo, entonces siempre eso hay que tenerlo en cuenta, cada uno de nosotros representamos a la universidad y debemos de comunicarnos de manera respetuosa, con estucha activa y siempre valorando el esfuerzo de quienes brindan la atención y el servicio al estudiantado en general.

Eso a nivel general, creo que son esas esas dos propuestas, y por supuesto, don Rodrigo, le pido una petición personal a usted por favor, que nos ayude con estos espacios de comunicación, ya que la nota de la defensoría indica que ha solicitado espacios con usted y con las demás personas para reunirse. Entonces le solicito por favor que brinde esos espacios para solucionar estas situaciones que se están dando a nivel institucional.

También importante, ya que estamos reafirmando algunas situaciones, es importante que quede claro acá, reafirmar que en la universidad estamos comprometidos todos y todas en atención a la población adscrita al sistema penitenciario nacional y a todas las poblaciones, porque así nos los pide nuestra ley de creación, atender a todas aquellas poblaciones. Y espero que eso no esté en discusión, me preocupa ahora que doña Katya lo mencionó en un momento, que eso no entre en discusión, que no sea una discusión si los atendemos, o no, sino que es una reafirmación que tenemos que atenderlos y debemos de atenderlos de la mejor manera, obviamente, entendiendo y respetando el esfuerzo

y los recursos que tiene cada una de las áreas de la universidad. Pero espero que eso no esté ni siquiera en discusión en ningún momento. Eso ahora con ese tema.

Y yo quería aprovechar el espacio, ya que doña Katya mencionó un par de puntos ahí importantes. Yo quiero rescatar el tema de las exoneraciones que se habló ahí un poco, tenemos un documento, un oficio de VIVE del 23 de abril de este año, donde vienen ahí, bueno un oficio, un informe, y vienen diferentes informes sobre la situación de las exoneraciones desde el 2023 al 2025, esas que venían ahí, yo los pedí, yo los analicé todo, y vieras que es importante, quiero rescatar algunos elementos que se mencionan ahí, que es lo que he hablado, lo hemos hablado muchísimas veces y es importante algunas observaciones y recomendaciones que se dan en todos esos informes y también en algunos documentos que nos ha llegado también de la Vicerrectoría de Docencia, que es un llamado, entonces yo bueno, rescatemos todo esto, que es la parametrización del convenio, definir esos objetivos claros relacionados con las medidas de apoyo a las poblaciones vulnerables, establecer los parámetros de aplicación y mantenimiento de ese beneficio, también algo que hemos hablado aquí montones, se necesita saber la cantidad de asignaturas escritas por periodo académico, la carga académica, y el avance académico de todas las personas, en este caso, con el beneficio de la exoneración, debemos de parametrizarlo. Y ha llegado infinidad de documentos, como lo mencionaba María, aquí sobre eso, y yo creo que ya es el momento, que existan esos parámetros de esto.

También, importante, retomo algunos elementos mencionados por doña Katya con los informes y los números que había ahí, yo me recuerdo cuando yo estaba haciendo, cuando ayudaba a hacer el informe de labores institucional, yo vi un crecimiento exponencial en la población adscrita al sistema penitenciario nacional de un año a otro, que eran cuatrocientas, quinientas personas, y en un año sabido estudió a novecientas, yo guao qué fue eso. Entonces ya, ahora que ya me doy cuenta de todo eso, en ese momento hice las consultas, pero ¿qué ha pasado?, se han dado los recursos tanto a las áreas de docencia, a las áreas que atienden a esta población, conforme al crecimiento que ha tenido la población. Creo que es importante y en esos informes lo dicen muchas veces, que aunado al incremento de la cantidad de personas que estudian tales condiciones, denota la necesidad de fortalecer tanto los servicios académicos, administrativos y profesionales que atienden a esta población. Entonces quiero hacer un llamado de atención y ojalá poder tomar un acuerdo sobre esta situación, parametrizar el beneficio de exoneración y también brindar los recursos necesarios que sean consecuentes con el crecimiento de la población correspondiente, ¿para qué?, para poder brindar un servicio de calidad.

Yo realmente considero el esfuerzo que hacen todas las personas que atienden a esta población y todas las demás de la universidad, pero ya que estamos en este caso, ha habido un momento exponencial de la matrícula, y, me pregunto ¿se han dado los recursos necesarios para atenderlos?, y entonces no es lo mismo

atender uno a diez personas, que una misma persona a ciento cincuenta o trescientas, entonces ahí es donde el servicio se da de calidad, pero puede perder calidad en esos espacios, por lo que creo que es importante eso.

Como último punto, relacionado a los servicios académicos, hay un informe del CIEI de 2024 sobre el sondeo de la satisfacción y calidad de servicios universitarios brindados por la UNED a la población estudiantil del sistema penitenciario nacional en la modalidad institucional, sí sería importante que este documento traerlo a la agenda del Consejo Universitario y poderlo revisar, porque hay algunos elementos importantes a considerar ahí. Entonces a nivel general eso sería, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sigue en la palabra doña Raquel.

RAQUEL ZELEDÓN: Bueno, en primer lugar, saludarles a todos y a todas señores y señoritas miembros del Consejo Universitario, compañeros y compañeras del Consejo de Rectoría, señor Rector, a la amplia cantidad de personas que nos están escuchando en este momento y que sé es un tema que como siempre genera mucho interés.

Yo quisiera, porque bueno, en varios momentos se me ha mencionado en el espacio, entonces bueno, yo quisiera en primer lugar empezar por lo que tal vez no hubiera tenido tan planificado decirlo, porque en realidad a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se nos solicitó más, profundizar en el tema de los casos que se iban a analizar, más que en la nota específica de la Defensoría y la Vicerrectoría de Docencia. Pero bueno, como universitaria, como Vicerrectora de Vida Estudiantil, y como compañera de todos y de todas, y bueno por las diferentes consultas que me han presentado, yo sí quiero puntualizar algunos aspectos, yo sí no prometo ser breve, así que bueno empezaré.

En primer lugar, reconocer a la Defensoría de los Estudiantes, porque no es fácil nunca, plantear temas como los que se plantean en la nota que se ha leído hoy, y que creo que cuando todas las personas la estaban escuchando probablemente sintieron y pensaron mucho en relación a esta nota, porque cuando hablamos de los temas que se plantean en la nota, definitivamente pasan por el sentir y por el pensar, y pasan por expresiones que son fuertes, y que no podemos dejar de dimensionar en una universidad pública que tiene una misión muy clara de atender a las poblaciones que históricamente han sido vulnerabilizadas. Creo que también en la nota de referencia que presenta la Vicerrectoría de Docencia, se presenta un informe, digamos, generalizado del accionar de la Vicerrectoría de Docencia, pero no necesariamente de respuesta a lo indicado por la Defensoría. Y en algunas intervenciones me parece, porque este espacio, cuando nos llegó la agenda yo tenía algunas inquietudes de ¿cuál iba a ser la dinámica?, ¿qué se esperaba de nosotros y de nosotras?, porque evidentemente bueno, estos son recursos públicos, esta sesión del Consejo Universitario, estamos acá muchas personas

participando, entonces yo tenía mucho interés de entender como muy claramente el objetivo. Y el objetivo primero que se decidió hoy en esta sesión del plenario fue analizar la nota de la Defensoría, los planteamientos que está siguiendo la nota y la respuesta que brinda la Vicerrectoría de Docencia.

En relación a la nota de la vicerrectoría, perdón, de la defensoría, voy a ir en orden para tratar de ir aportando los diferentes elementos que se han indicado el día de hoy acá. Yo quiero decir en primer lugar, que aunque en el oficio que se menciona, que se envía de la Vicerrectoría de Docencia a la Defensoría, a las áreas educativas y se indica que a las vicerrectorías involucradas en el tema, este oficio nunca fue enviado ni copiado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ni al programa de estudiantes adscritos al sistema penitenciario, o a los estudiantes institucionalizados, eso es importante indicarlo, porque digamos, yo no me di por enterada en un primer momento de esta situación, a pesar de que la nota se indica que se copia a las vicerrectorías que tienen una relación precisamente con la atención a esta población. Yo creo que de todos es conocimiento que nosotros históricamente tenemos un programa adscrito a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que precisamente surgió cuando en un primer momento, hace muchos años, no voy a volver a la historia porque puede ser muy larga, una persona privada de libertad decidió estudiar en la Universidad Estatal a Distancia y desde ese momento la UNED dijo vamos a tener un programa de atención a estudiantes en privación de libertad. Ha tenido diferentes nombres, hemos pasado por diferentes momentos, siempre con muchísimos retos y desafíos. Pero es importante anotar esto porque nosotros y nosotras no fuimos parte de este comunicado que se envió por parte de la Vicerrectoría de Docencia, y esto es algo a nivel de realidad institucional, que yo como vicerrectora, y como vicerrectoría, y los programas adscritos a la vicerrectoría, hemos estado viviendo de manera constante. La falta de copia en temas asociados a la relación que tenemos con las poblaciones estudiantiles y este tema que ustedes hablan de comunicación, yo no sé, si la palabra es comunicación, pero lo que sí sé es que no necesariamente estamos enterados desde el primer momento en el que se dan los temas. ¿Cuándo me doy yo cuenta del asunto?, como para poder contextualizarles un poco desde dónde hacemos nosotros el análisis, porque bueno los análisis nosotros los hacemos de manera integrada entre las instancias que forma parte de la vicerrectoría. Precisamente cuando la Defensoría nos copia de su respuesta, antes de eso, sinceramente yo desconocía el tema. Eso como un contexto previo.

Como mencionaba lo que indica la Defensoría, siempre desde el desde los supuestos, desde las vivencias, desde el sentir y el pensar, dice, debe respetarse, debe siempre como dimensionar también que lo están planteando y cuando uno plantea algo así pues espera una escucha activa de lo que está planteando. Porque muchos temas tenemos en relación a esto, es más, la agenda decía vamos a abarcar todos los temas asociados a la población privada de libertad, por eso hoy se decidió empezar con la nota de la DEFE y yo esperaría el espacio

también para poder profundizar en el tema de los casos, que es lo que a nosotros nos solicitaron.

A mí me preocupa mucho, y porque lo he vivido y porque lo leo en la nota, la evidencia en el discurso de juicios de valor, adjetivos calificativos, que hace un uso de conceptos relacionados, por ejemplo, a temas de salud mental que están fuera de contexto y sin fundamento técnico, digamos que los avalen. A mí me preocupa mucho, como profesional en ciencias sociales, que se problematice temas sensibles como son aspectos relacionados a este tema, en particular que de verdad a todos y a todas nos ocupa y nos preocupa muchísimo, que es la salud mental, y la estabilidad emocional de las personas como se indica en esta nota. Creo firmemente porque he estado en espacios con la defensoría, no ahora, de muchos años, con muchas defensorías, que cuando la defensoría está atendiendo a las poblaciones estudiantiles no busca nunca generar una desestabilidad emocional en las personas, más bien lo que busca lo que ustedes han hablado hoy muchísimo, que es la escucha activa, activa, respetuosa, pendiente de lo que se está diciendo. Entonces cuando se habla de que estos espacios más bien interfieren en el trabajo de otras áreas o que promueven esa inestabilidad, yo creo que sí tenemos que ser como, doña Katya decía autocríticos, bueno sí, tenemos que ser autocríticos en todas las áreas del quehacer universitario y también en lo que nos está planteando la defensoría.

Hay una referencia expresa en la nota, a una extralimitación y duplicidad de funciones que indica la defensoría, que ese es el punto, el tema, lo que la defensoría también, al final de la nota, al final coloca, y cómo desde la defensoría, y esto es importante indicarlo, cómo desde ellos y ellas, están planteando que sienten, que perciben, que están viviendo desde su realidad, desde su contexto, aparentemente, un discurso y señalamientos que han sido recurrentes en otros espacios.

Sí hemos tenido otros espacios complejos como aquí se ha dicho y ojalá que retomáramos esa nota también, porque realmente, y vean qué interesante, porque cuando hablamos de otros espacios y con este tema en particular, uno de los momentos más complejos que nosotros hemos vivido como Comisión de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, fue precisamente cuando estábamos analizando el reglamento de la defensoría de las personas estudiantes de la DEFE.

Y recuerdo porque he estado en la comisión desde hace algún tiempo, duramos mucho tiempo con la primera propuesta, se envió al consejo, no la devolvieron, cuando vuelve nuevamente a consulta de la comunidad universitaria, se recibe una nota con comentarios que sinceramente en algún momento tuvimos que hacer hasta una pausa en la comisión para poder tramitar lo que estábamos leyendo.

A ese nivel, creo que, de comunicación, como se ha dicho acá, estamos llegando y bueno, lamentablemente puede ser que este no sea el espacio, pero ya que me han consultado yo, por un tema ético, no puedo dejar de mencionar. Y también porque lo cierto es que a veces el sentir y el pensar no solo está pasando por los espacios como los que se está mencionando de la DEFE, que, de verdad, doña Lucía, decir todo esto yo sé que no es fácil, para mí tampoco lo está haciendo.

Yo creo que acá, como bien indica la defensoría, es importante no excluir, es importante incluir, es importante copiarnos, es importante entender las competencias, temas que ustedes han mencionado, pero yo creo, porque trabajé muchísimo en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarios, que las competencias de la DEFE están sumamente claras, porque lo acabamos de trabajar en un reglamento que no fue visto en Consejo Universitario una vez, fue visto en Consejo Universitario dos veces.

Tuvo aproximadamente, ahí Catalina me puede corregir, pero creo que tres consultas a la comunidad universitaria. Tuvimos todos los espacios de diálogo para definir las competencias de la defensoría, así que yo creo que más bien ha sido un reglamento muy discutido, muy analizado, en el que yo siento que hay mucha claridad, de lo que corresponde a cada instancia.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, aunque ustedes puedan decir, bueno es de las más nuevas que existen en la UNED, pero para nosotros ser Vicerrectoría hemos pasado por un proceso de más de 20 años en el que hemos construido qué es la vida estudiantil en la universidad como área sustantiva del quehacer universitario y que nuestro trabajo está asociado precisamente al preingreso, la permanencia, el logro académico, el acompañamiento y el éxito de las poblaciones estudiantiles.

No de una población estudiantil, de todas las poblaciones estudiantiles. ¿Qué es lo que sucede? Que cuando tenemos población tan diversa, tan heterogénea como la que tiene la Universidad Estatal a Distancia, que está en precisamente en los niveles de mayor exclusión que puedan existir, pues evidentemente la universidad siempre ha tenido la claridad, el Consejo Universitario también, de que tengamos programas y acciones afirmativas que responden a las necesidades de las poblaciones.

Entonces también cuando se habla del tema de exoneración, que lo mencionaba doña Katya, que le agradezco mucho para poder ampliar un poco en relación al tema, obviamente este no es un informe de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el tema es la DEFE, yo no quiero acaparar en el tema de la vida estudiantil, porque bueno, tendremos otro espacio para esto.

Sí quiero mencionar que la propuesta de la exoneración a la población estudiantil en condición de privación de libertad y a la población autoidentificada indígena fue

una propuesta sustentada teóricamente, técnicamente, ante el Consejo de Rectoría y presentada ante el Consejo Universitario con todos los elementos de ser una acción afirmativa y por qué se requería una acción afirmativa se preguntarán ustedes, porque teníamos un incremento de la población, hay que analizar también el contexto del incremento.

Resulta que nosotros teníamos a la mayor parte, casi el 100% de la población institucionalizada con 100% de beca, pero no tenían los recursos para pagar la matrícula, aunque teníamos, ya teníamos 700, 800 estudiantes privados de libertad, pero esas personas estudiantes no podían pagar el monto de matrícula, entonces con datos demostramos que esta acción afirmativa sí generó inclusión.

Porque esa barrera que estaba haciendo el monto de matrícula se volvió en una puerta que permitió que juntos y juntas, volviendo a unas reflexiones que hemos estado haciendo en la vicerrectoría recientemente, abriéramos una grieta, una grieta en el que las personas privadas de libertad lograron ver una opción en la universidad para poder ingresar precisamente a la UNED, como bien lo establece su misión y su razón de ser sustentado teóricamente y ahora con datos.

Yo les puedo decir que, en realidad de esta población de 700, 800 estudiantes más o menos becados que manteníamos, pasamos a 1.100 dependiendo del periodo académico con alguna exoneración, para ustedes puede ser un cambio enorme, en realidad para nosotros esa población ya estaba identificada, lo que no tenía era la posibilidad de ingresar a la universidad, ¿por qué?, por este tema.

Lo otro que se ha mencionado y no quiero de verdad, pero como me han hecho consultas directas tengo que hacerlo, el tema del rendimiento académico en la exoneración establecida por el Consejo Universitario no estaba tal cual, ¿qué hicimos nosotros para asegurarnos que el tema del rendimiento, el seguimiento, pero principalmente el seguimiento académico estuviera? lo incluimos en el reglamento becas que precisamente también fue aprobado por este Consejo Universitario de manera reciente.

¿Eso qué quiere decir? que a partir de este cuatrimestre que nosotros estamos y nosotras aplicando el reglamento de becas, de igual forma estamos trabajando de manera muy fuerte en un procedimiento que acompaña esto, pero no nos hemos quedado ahí porque nosotros si damos seguimiento académico a las personas estudiantes privadas de libertad y bueno ya don Greivin lo mencionaba, pero en un informe que les presentamos precisamente porque este es un tema que ha surgido.

Hicimos por ejemplo todos los años hacemos revisión de todos los casos de manera individualizada cómo va su rendimiento académico y yo les puedo decir que en este momento y con datos, con expedientes y con casos individuales de un trabajo que no lo hice yo evidentemente, lo hizo la coordinación del programa

estudiantes privados de libertad en conjunto con una persona que si colocamos apoyar al programa de estudiantes privados de libertad desde este año ya manera más intensiva tenemos a una persona orientación precisamente acompañando todo lo que tiene que ver con el seguimiento y el rendimiento académico a la población.

Porque también sabemos que esto es sumamente importante y el porcentaje de aprobación en general de las poblaciones estudiantiles institucionalizadas está rondando el 50% ustedes dirán ¿ese es un porcentaje muy diferente al porcentaje de las otras poblaciones?, no, no lo es, así que bueno yo creo que ese es todo un tema para toda la sesión, pero sí quería como mencionarles eso y además yo pienso que es bien importante y hay una política.

De verdad que aquí uno puede hablar de muchos temas, de éxito académico que también está en el Consejo Universitario y es importante comprender el rendimiento académico precisamente como un fenómeno social y desarrollo humano, es decir, no se puede comprender desde una manera unicausal por el contrario, más bien lo que nosotros estamos procurando con el proceso y el procedimiento que estamos trabajando con la población institucionalizada es hacer un análisis profundo y cualitativo que permita sumar las distintas variables relacionadas al rendimiento académico de la población que está institucionalizada.

Esto como para por lo menos darles una pincelada en el tema que se mencionó en cuanto a las exoneraciones, yo creo que definitivamente el tema central hoy es la DEFE, es la nota que mandó la defensoría, es la solicitud que está haciendo este Consejo Universitario, es el llamado también que está haciendo la federación de estudiantes, los y las estudiantes.

Yo tuve que preparar un informe de 12 casos que no son 12 casos, son 12 notas, pero eso no significa que sean 12 casos, estamos hablando de casi 100 personas en esos casos, que lo tengo listo para la próxima sesión evidentemente, el tema de hoy es las competencias, es el respeto, es el diálogo, la vinculación, la articulación, es escuchar a todos y a todas.

Y de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil reiterarle tanto a la Defensoría de los Estudiantes como a la Vicerrectoría de Docencia como a la Federación de Estudiantes como a todas las personas miembros de este Consejo Universitario que estamos en la mayor apertura y lo hemos estado y lo hemos dicho siempre al diálogo al respeto de las competencias pero que sea un respeto también de las competencias.

Porque todos tenemos aquí competencias que están validadas en el manual organizacional y yo esperaría siendo muy..., yo siempre quiero creer que podemos estar mejor, que este sea un espacio para construir desde ahí como en algún momento aquí se ha mencionado, pero no para no centrarnos en el tema

que es lo que envió la defensoría de los y las estudiantes me quedo para una réplica posteriormente probablemente pero bueno ese era mi aporte de momento y les agradezco mucho que me hayan escuchado gracias

RODRIGO ARIAS: Creo que no hay tiempo de réplica porque hay muchos usos de palabras y ya es tarde. Doña Ana Lucía Arce tiene la palabra.

ANA LUCÍA ARCE: Muchas gracias don Rodrigo nuevamente un saludo a todos a la comunidad universitaria y también gracias por las reflexiones que están haciendo en los chats, eso nos orienta muchísimo como nuestros compañeros y nuestras compañeras piensan, sienten, coinciden e interpretan el que hacer.

La defensoría es una dependencia absolutamente singular en la universidad siempre le dije nos toca un papel un poco complejo, porque al defender asuntos de orden estudiantil a veces el funcionariado puede interpretar y en algunas ocasiones lo ha manifestado aquí, por tanto, administrativo como de docencia en parte académica que la defensoría puede remitir en su contra.

Sin embargo hemos venido trabajando durante veinticuatro años de la mano con todas las personas funcionarias y con toda la comunidad estudiantil en general porque haciéndolo de esta manera y trabajando de las manos como logramos las oportunidades de mejora que nos permiten dar cada año un mejor informe sobre el estado de derecho de una universidad tan distinguida como la nuestra que se ha construido al calor, al compromiso, a la dedicación, con inteligencia, con el amor de todas las personas que a lo largo del tiempo han pasado y donde nosotros podemos dar cuenta de esto a través de toda esta trayectoria.

Entonces empezando por esto quiero decirles que efectivamente acudir al Consejo Universitario significó para la defensoría estudiantil primero que nada un deber un deber funcional, un deber ético, un deber moral, segundo creemos profundamente como equipo en el Consejo Universitario en cada una de las personas que lo conforman y confiamos sobre todo y es por eso que esta es una segunda razón poderosa por la que acudimos.

Quiero decirles también que los aspectos señalados en esta comunicación que hacemos al Consejo Universitario fueron elaborados por el equipo de la defensoría en conjunto, que lo vimos muchísimas veces, que lo elaboramos, que lo afinamos y que todos nosotros y todas coincidimos en cada uno de los aspectos que hice mencionar, no es un oficio elaborado por la directora de la defensoría, particularmente ni es una posición personal.

Recuerdo en la encerrona que hacemos a final de cada año, en el año pasado, en el año 2024, cuando invitamos a don Rodrigo, le dijimos: don Rodrigo venga un ratito, estamos reunidos haciendo nuestra evaluación anual y todos estos aspectos se los mencionamos, los aspectos que están señalados en este oficio

reúnen las situaciones que la defensoría ha venido enfrentando desde que inició la administración y tienen que ver particularmente con las acciones y las verbalizaciones de doña Mildred Acuña Sosa y esto es una aclaración que debo hacer y lo hago con el mayor de los respetos como se lo he señalado a ella personalmente, porque diálogo y conversación y comunicaciones y ahora me voy a permitir referirme, hemos tenido bastantes, sin embargo no han sido productivas y por eso es que hemos llegado hasta el Consejo Universitario.

Y claro, no por hacer un señalamiento particular hacia doña Mildred, sino porque quiero dejar bastante claro y están las personas funcionarias que nos están escuchando y a las pruebas de ellos nos remitimos la Defensoría Estudiantil de que trabajamos muy de la mano con cada una y con cada uno de ellos. Nosotros todos los días trabajamos con las cátedras, trabajamos con los profesores y las profesoras, trabajamos con los encargados de programas, llamamos a los directores, esto lo he señalado muchas veces y lo dije en el informe de este año.

Quisiera preguntarle a don Ronald Sequeira, ¿cuántas veces nos reunimos a la semana? A don Federico, ahorita don Rodrigo se está empezando, pero nos hemos reunido antes de que fuera directora, o sea con cada uno de ellos trabajamos con las personas funcionarias porque es la única forma de reconstruir todas aquellas posibilidades de seguir brindando servicios de calidad a todas y a todas las poblaciones. Entonces, cuando estamos ahí con ellos, con algunas excepciones como las que mencionaba María y respaldo toda su exposición, es que hemos tenido dificultades.

Cuando doña Mildred llegó empezó a decirle por primera vez en veinticuatro años de la defensoría a base no de un criterio a la defensoría a cátedras respaldar que no dieran insumos para que la defensoría cumpliera con sus procedimientos, su reglamento y respaldar a una serie de cosas. Tenemos correos donde las personas encargadas de programas que están suscritos a la Vicerrectoría de Docencia nos indican: -contra mi voluntad, doña Lucía, no le puedo contestar. No me permite mi jefatura-, que es doña Mildred.

Y estas cosas las sabe don Rodrigo y se las digo con muchísimo respeto. Con don Rodrigo me he acercado, no sé, por lo menos una vez al mes para decirles desde el primer momento, desde el momento uno cuando nosotros empezamos a escuchar insistente por parte de Mildred Acuña que la defensoría genera duplicidad con la Vicerrectoría de Docencia. Porque lo dice ella, no lo dice nadie más del funcionariado, o por lo menos no lo han dicho yo personalmente.

Trabajamos con ellos, insisto. No sé cuántas veces, doña Mildred, yo perdí la cuenta de cuántas veces usted dice que la defensoría crea duplicidad con la docencia, pero como lo expresé en el documento, la defensoría de los derechos de los estudiantes no tiene que ver con las acciones o con las funciones que tiene la Vicerrectoría de Docencia. No tiene que ver o no riñe nada con trabajo.

La defensoría no impide que se trabajen otras dependencias. No tenemos el tiempo, no tenemos la potestad. Miren, nosotros somos cuatro personas funcionarias, ahorita cuatro porque tenemos prácticamente que en 2025 pasamos con una persona menos. Ahorita estamos sumando una persona porque hubo un traslado de una compañera con una gran experiencia de 20 años y fue una baja sensible en términos del trabajo que hacemos.

Según los datos del CIEI, en su anuario de 2024, la universidad tenía casi 42 mil estudiantes para el año pasado, en términos de datos del anuario. Es decir, en la defensoría somos una persona, una persona funcionaria por cada 10 mil estudiantes.

Tenemos estudiantes delegados en los territorios que tienen funciones muy completas, no son funcionarios y los atendemos a todos, atendemos todas las solicitudes y las atendemos a nuestras poblaciones en el tanto y cuando, o bajo una visión absolutamente integral y particular de los segmentos.

Entonces, ¿qué cosas he conversado con don Rodrigo? Hay una deslegitimación por parte de la señora vicerrectora, ahí presenta un tono de subordinación muy debida con respecto a la defensoría. Doña Mildred hasta los pasillos, cuando me la he tomado, me la he topado, me he dado instrucciones, y le he dicho, con el mayor de los respetos, para usted, para su trabajo, la defensoría no tiene subordinación alguna. Todo esto lo he puesto por correo para don Rodrigo.

Cuando me he reunido con don Rodrigo, en todas las ocasiones, en todas oportunidades, le he dicho, y su respuesta ha sido: "sí, Lucía, tenemos que hablar con Mildred", ¿cómo es posible que doña Mildred no entienda el reglamento, que no entienda cuáles son las funciones de la defensoría? Tenemos que hablar sobre eso.

Es decir, don Rodrigo ha sentido en que todas las cosas que se han mencionado, por lo menos cuando me he reunido con él, y le digo abiertamente, se lo he dicho a don Rodrigo, con todo el respeto que usted me merece, voy a mencionar estas cosas, porque si las menciono en su presencia, es porque corresponde, y todavía estamos esperando su opinión.

Muchas gracias, don Greivin, por apelar a que esto se pueda completar, si lo puse en un oficio, si lo anotamos, es porque damos fe de eso, quisiera aclarar varias cosas adicionales. Número uno, de que esto no se trata de un conflicto, no se trata de que la defensoría y la señora vicerrectora no hayan podido disminuir diferencias, no tenemos diferencias, respetamos el trabajo de la defensoría, de la Vicerrectoría de Docencia, y de toda la amplísima cantidad de áreas que están bajo esta cobertura.

Y lo demostramos día a día, es muy interesante como cada vez más se acercan los compañeros y gente que en algún momento, con la llegada de doña Mildred a la Vicerrectoría de Docencia, empezaron a tener o a generar cierta desconfianza, han ido acercándose, porque la constancia, la consecuencia, nuestra intencionalidad, y nuestro trabajo es dedicado en cumplimiento absoluto con el espíritu de la defensoría, con la naturaleza de la defensoría, con nuestro reglamento, es lo que habla con nosotros. Nuestro trabajo dice que no hay duplicidad.

Entonces, esto es un aspecto, cuando se dice: es que tienen que arreglar sus conflictos, es que aquí hay una pelea, nosotros no estamos peleando, no hay ningún conflicto aquí, estamos acudiendo al Consejo Universitario, porque nosotros como defensoría, en muchas ocasiones, nos hemos reunido con doña Mildred, desde el momento en que llegó, desde el momento en que ella empezó a hablar en todos los espacios universitarios que la defensoría genera duplicidad con docencia.

Cuando nos reunimos con directores, tengo presentaciones que hice a propósito de reuniones que tuvimos con ella y reuniones que tuvimos estando ella presente con los directores, donde les explicamos algo que todos conocían.

Recuerdo que, en una sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo, doña Marlen dijo, cuando estamos empezando a discutir la reforma del Reglamento de la Defensoría, es impresionante que la gente aquí, que los funcionarios, desconozcan el Reglamento de la Defensoría. Si hacen las observaciones que están haciendo a la reforma integral que se hizo al Reglamento, es porque nunca han leído el Reglamento. Y, sobre todo, aquellos aportes que estaban haciendo desde Vicerrectoría de Docencia, palabras de doña Marlen, hay una evidencia muy clara de esto.

Y por eso es que en nuestra nota hablamos de que es fundamental que también el consejo apoye. Eso es un aspecto adicional que quería aclarar. No hay conflicto, ha habido una comunicación permanente, no ha habido falta de respeto por parte de la defensoría con respecto a la orden que emite, ni tampoco a la labor de todos y todas las compañeras.

No hay un solo correo donde tengamos comunicaciones con aseveraciones tan severas, tan severas, señoras y señores, miembros de la comunidad universitaria, como las que se hacen en este caso, de que la defensoría llega, y cito textualmente: "alborotar el panal que la defensoría provoca problemas de salud mental en los y las estudiantes". Hay violencia en estas palabras, hay aseveraciones que faltan a la verdad, hay cosas que no tienen ningún asidero. Y este es el otro aspecto que quiero mencionar.

Cuando tomamos de ejemplo en este oficio 130, la defensoría, esta última comunicación de doña Mildred, la extrajimos porque es una de las más severas que ella escribe. Pero no porque sea la única, don Rodrigo como rector y como presidente del Consejo Universitario, tiene en cuenta todas sus comunicaciones porque yo se las he reenviado.

Porque tiene en conocimiento que son cosas cuando empezamos a tener problemas para que por primera vez en la administración de doña Mildred nos empezó a bloquear la posibilidad de que nos facilitara la información para hacer nuestro trabajo, por primera vez en veinticuatro años, todo esto se puso en comunicación. Entonces, esta es una, y que no quisiera que esto se piense que tiene que ver con la población privada de libertad, escogimos esta, por todas las cosas que se dicen con relación a los estudiantes, pero también en la Comisión de Política, doña Mildred se refirió a los estudiantes de forma violenta y agresiva.

Y esto solicitamos dentro de la Comisión que se hiciera un pronunciamiento. La Comisión acordó hacerlo y ese pronunciamiento, con acuerdo de la Comisión de Políticas, se mandó al Consejo Universitario. Y esa nota todavía está a la espera de que se lea. Yo les solicito, señoras y señores del Consejo Universitario, que esa nota se lea.

Podría extenderme mucho rato, mucho rato, con todas las pruebas, jamás, jamás, jamás me atrevería, primero, por el cargo que tengo, segundo, por mi responsabilidad y tercero, por mi nombre, a atreverme a decir las cosas que mencionamos en nuestra nota y las que estoy aportando, si no tuviera un respaldo en cada una de ellas.

En resumen, hasta este momento, la nota que mandamos es un llamado al Consejo Universitario es nuestro deber. Yo no quisiera que cuando llegue el próximo marzo y tenga que ofrecer el informe del 2025, el Consejo Universitario me diga, como hasta el momento se me ha mencionado por parte de algunos miembros: Lucía, ¿por qué hasta ahora ha habido el Consejo Universitario con esta situación tan grave? Porque mi deber normativo es informar al consejo.

¿Por qué? Porque hemos intentado conversar muchas veces, porque hemos puesto conocimientos al señor rector, porque hemos buscado las formas en cómo demostrar, porque hacemos un trabajo de hormiga. Es sumamente desgastante, siempre reitero, nosotros, un funcionario por cada diez mil estudiantes en la universidad, atender a todo nuestro trabajo y teniendo que, además, estar buscando cómo legitimarnos cada vez cuando hay comunicaciones a toda la ausencia, como las que hace doña Mildred, diciendo las cosas que se mencionan.

Y no voy a repetir lo que ya leí y que está en la mente de todos al inicio, en nuestro oficio. Ahí está bastante claro, y sólo con un ejemplo de esto, porque si no hubiéramos escrito, probablemente, no sé, cien, doscientas páginas.

Entonces, le solicitamos a este Consejo que doña Mildred deje de restringir las funciones propias de la defensoría al desconocer el reglamento de la defensoría, su naturaleza, sus atribuciones, su espíritu. Que deje de deslegitimar a la defensoría y a su quehacer.

Le solicitamos que tome esas acciones orientadoras para que ella deje de mantener un tono de subordinación con respecto a la defensoría. Que deje de referirse de esta forma a las personas estudiantes. Que no pretenda que la defensoría debe estar supeditada a la Vicerrectoría de Docencia cuando visitamos por veinticuatro años los centros penales cada una de las semanas. Cuando indique cosas que no corresponden.

Y fíjense que en su respuesta es bastante curioso y las personas que se dieron coinciden conmigo y ya ustedes lo van a identificar cuando don Carlos, doña María, doña Catalina, don Greivin, doña Raquel, indica que doña Mildred no se refirió básicamente a lo que dice el oficio 130, a lo que nosotros mencionamos, no pudo responder a cada una de las cosas que mencionamos ahí, porque estamos apegados a la verdad.

Fíjese que en su oficio ella dice que, dice que reitera, empieza diciendo que reitera el interés y la intención de mejorar la articulación y el fortalecimiento de los canales de comunicación y se refiere específicamente a los establecimientos penitenciarios.

Por favor, doña Mildred, trabajé 15 años en el Ministerio de Justicia, fui directora de un centro penal, conozco perfectamente el sistema penitenciario a cabalidad absolutamente, y que usted afirme que la Defensoría cuya una de sus defensoras, doña Emilia Herrera Bonilla, fue la hacedora en conjunto con las iniciativas de una persona estudiante, en el marco de lo que hoy es VIVE y totalmente soportada la misión y la visión de la universidad con grandes pensadores y personas que respaldaron esto y dentro de eso, don Rodrigo que está aquí presente, que se crea el programa de atención a los estudiantes privados de libertad, que se da la matrícula y que usted afirme cosas categóricamente que nosotros no coordinamos con el Ministerio de Justicia.

Que las secciones profesionales educativas no conocen el quehacer de la defensoría, y usted lo dice porque una persona responsable de una sección educativa me expresó vía telefónica su preocupación respecto a una actividad planificada con la defensoría, a una, y usted generalizó diciendo que el Ministerio de Justicia en sus 19 centros penales las secciones educativas desconocen el quehacer de la Defensoría y que usted muy amablemente les va a compartir pues el Reglamento de la Defensoría cuando trabajamos coordinadamente con ellos todos los meses.

Y de ahí en más lo que hace el oficio 604 bit es referirse a otras cosas que no tiene nada, absolutamente nada con cada uno de los aspectos que le puntualizamos en nuestros oficios, cuando hace un cuestionamiento el trabajo desarrollado por la defensoría en los establecimientos penitenciarios por 24 años, pero ese en este oficio, pero hace un cuestionamiento del trabajo realizado por la Defensoría en términos generales, delegitimándonos, poniéndonos en mal, diciendo cosas que no corresponden, haciendo un cuestionamiento de nuestra independencia, haciendo un cuestionamiento del trabajo que hacemos y diciendo que generamos duplicidad, haciendo un cuestionamiento y diciendo con palabras concretas y el correo está ahí las pruebas que la Defensoría Estudiantil establece una asociación de conflicto y desestabilización en las personas estudiantes.

Esas cosas, son cosas bastante graves, usted otorga doña Mildred una connotación negativa a la defensa de los derechos estudiantiles, porque dice que la defensoría cuando hace su trabajo de enseñarle sobre sus derechos, sobre sus deberes, de recoger las inconformidades, de velar por el cumplimiento, porque actuamos de oficio, porque actuamos cuando una persona funcionaria recurre el favor de un estudiante, porque actuamos cuando el estudiante recurre, cuando actúa y están presentes nuestros delegados en todo el territorio nacional.

Y eso es alborotar el penal, o sea, ¿por qué no respondió a cada una de las preguntas que le hacemos ahí? ¿Qué significa para usted adjuntar palabras que hasta me duele mencionar y me parecen tan absolutamente irrespetuosas que, o sea, que me cuesta repetirlas, pero que están escritas textualmente? Además, de que usted pretende condicionar el accionar de la DEFE a la aprobación previa a la coordinación exponiéndola, nada es posible, y por eso es que acudimos al Consejo Universitario.

Vuelvo a su oficio, doña Mildred, después como punto dos, usted habla sobre la atención a los estudiantes, el trabajo técnico que hace la Vicerrectoría Académica. Recuerdo la última vez que me la topé que usted me dio una orden en el pasillo y yo le dije no, recuerde doña Mildred no estamos subordinados a usted, sin embargo, le reitero el respeto absoluto que le tengo a usted como persona, a usted como profesional y a usted como vicerrectora, igualmente a la Vicerrectoría de Docencia y en su conjunto.

Se lo dije en el pasillo cuando usted aprovechó para reiterar las cosas que de todas maneras aquí reitera, entonces no está en duda, no está en cuestionamiento de la Defensoría Estudiantil el trabajo que hace y que usted expone aquí, habla de votos, de la sala, no sé qué relación tienen y a eso se dedica un montón, habla cómo instruye a la jefatura de las secciones profesionales educativas y yo no sé por qué las instruyen, si ellos tienen una jefatura nacional que es doña Sileni Chávez Mendoza que la jefatura es esta verdad, ya hemos señalado en otras ocasiones que la Vicerrectora de Docencia irrumpió con las funciones de la jefatura de la sección educativa del Ministerio de Educación lo ha dicho doña Sileni

también en muchas ocasiones, lamentablemente eso persiste pero no tiene ninguna razón de por qué estar aquí.

Usted comparte además acciones afirmativas de esta vicerrectoría en articulación con las unidades académicas, estoy leyendo textualmente y no sé en qué responde eso a todas las situaciones que estamos describiéndole al Consejo Universitario.

Usted habla de que se coordina con la policía penitenciaria, pues sí, menciona el nombre mal del CAI Jorge Arturo Montero Castro, don Guillermo Castro, verdad, y habla de antologías de bachillerato por madurez que entregan mediante OFIDIVE, o sea, ¿a qué responde eso? Se está apoyando al estudiantado, programas de movilidad estudiantil y de articulación de las escuelas, tampoco responde a lo que mencionamos.

Se promueve la participación del estudiantado, proyecto del fin, no sé siquiera qué es y no sé porque en esta nota. Continúo, se ha promovido la participación, visitas internacionales a nuestras universidades.

Perdón, se promueve la participación del estudiante de UNED en cursos, talleres, capacitaciones, y luego habla de garantizar la incorporación, de la internacionalización del personal docente a la metodología COI, no sé qué es, dice que todas estas cosas en nada lo que hace es desviar la atención y no contesta en nada.

Entonces nosotros nos preguntamos desde la Defensoría Estudiantil, bueno, ¿Cuáles son las razones, doña Mildred?, porque usted no aborda puntualmente todas las aceraciones están importantes que hacemos sobre su actuar, el suyo personal con respecto, no el de la Vicerrectoría de Docencia.

Dice que ha tenido retos significativos, me imagino que sí, claro, dice que es importante guiar al estudiantado de uso ético de las herramientas de inteligencia artificial, tampoco se entiende que tiene que ver esto con la nota de la defensoría, y habla que le solicita al Consejo Universitario priorizar necesidades urgentes como la incrementación de un sistema centralizado de control de matrículas, nuevamente no sé qué relación tiene esto con nuestro oficio y con todo lo que estamos mencionando.

Y dice que cada dependencia debe centrar sus esfuerzos en su mandato normativo y competencias aquí empiezo a coincidir claro, por supuesto está la solicitud que le estamos haciendo doña Mildred, precisamente que cada dependencia y en este caso particularmente usted como Vicerrectora pueda centrar sus esfuerzos en su mandato normativo y en su competencia, esto es lo que le estamos pidiendo al Consejo Universitario también sobre todo con sus

incesantes afirmaciones de generación de duplicidad de la Defensoría con lo que usted considera con sus propias interpretaciones.

Dice esto demanda una coordinación efectiva y rigurosa con la DEFE para asegurar la sinergia institucional y evitar la duplicidad del esfuerzo. Insiste aquí queda claro una vez más lo que he dicho, tengo dos años de estar diciendo y cuando digo tengo estoy hablando por todo un equipo de la Defensoría de que usted insiste en decir que la Defensoría crea duplicidad y lo integra aquí.

Después agrega que considera oportuno instar a la Defensoría que sus recursos y el tiempo de su personal se distribuyan de forma equitativa y proporcional para atender el 100% de la población estudiantil de la UNED y sus necesidades. Esto tampoco tiene que ver con la nota, pero déjeme decirle doña Mildred que es una insistencia, también es un aspecto reiterativo que usted ha tenido y en el que, o sea, primero, verdad, no corresponde a usted mencionar estos aspectos es una de las cosas más en las que usted constantemente está dando instrucciones a la defensoría.

Me permito aclarar a la Comunidad Universitaria que la Defensoría Estudiantil atiende todas las poblaciones. En este momento me encuentro en la sede de Osa, como es de conocimiento de don Rodrigo, y probablemente del resto de los miembros del Consejo Universitario.

La Defensoría Estudiantil, hace tres años cuando yo llegué empezamos a visitar territorios indígenas en coordinación con el PROCAI y en coordinación con otras dependencias y sobre todo de la mano con las Sedes Universitarias e identificamos, bueno, identifiqué yo, porque yo venía llegando a la Defensoría, lo que ya era bastante conocido y que dichosamente con la exoneración que VIVE propuso y que el CONRE aprobó primero temporalmente y después ya con carácter permanente exoneración para pueblos originarios, encontramos cómo podíamos aportar en conjunto para que los estudiantes y las estudiantes de pueblos originarios tuvieran mayor conectividad.

Y don Rodrigo tuvo una amplia escucha a través de personas que trabajan con él y propusimos que pudieran utilizarse antenas Starlink con un aporte sustantivo y económico de la Federación de Estudiantes, con el trabajo del PROCAE, con el trabajo de la Rectoría, con el trabajo de la Defensoría, ahorita estamos colocando 10 antenas y tenemos mucho rato de andar, yo ya no me acuerdo que es ir a mi casa, los territorios igual que todos los compañeros, hoy estoy aquí dedicando, los compañeros están mandando fotos de que ya la antena, ahorita en Osa terminó de ser instalada, podría contar esa experiencia, entonces estamos trabajando duro.

Pero esto no es la DEFE y esto con la aprobación de don Rodrigo, con la guía de don Rodrigo y con el interés máximo de parte de él, de decir sí a este concepto. Y

estamos ahorita concentrados totalmente en territorios indígenas, pero trabajamos de lleno con estudiantes con discapacidad, con estudiantes con necesidades educativas especiales, con estudiantes adultos mayores.

Hemos venido desarrollando programas en favor de la no discriminación, articulados con las cinco universidades públicas a través de la red LGTBIQ+ y ahí podría seguir diciéndole, trabajamos con todas las poblaciones de lleno doña Mildred, esto es una indicación doña Mildred de sus propias apreciaciones, por favor no las afirme más de cosas que no corresponden.

Usted afirma finalmente que somos particularmente celosos en proteger la estabilidad y la coherencia de las decisiones académicas que con gran esfuerzo han permitido mejorar la atención y el cumplimiento normativo.

Hay celos en proteger la estabilidad de la coherencia de las decisiones académicas y cómo esto se descifra en su insistencia por casi dos años de decir que la defensoría afecta esto, vean que aquí hay una afirmación contundente de todo lo que vengo explicar verdad, o sea son nuevamente, casi no se refiere en su oficio a cada uno de los aspectos que nosotros presentamos ante el Consejo y la Comunidad Universitaria y en lo poco que se refiere, afirma, habla, da instrucciones, hace apreciaciones parcializadas cuando dice que solo atendemos a los privados de libertad, habla de que es celosa en proteger la estabilidad y coherencia, habla, insiste en la duplicidad, dice que esto es una reiteración, gracias, es una reiteración de lo que en todos estos 2 años la Defensoría viene denunciando.

Dice que usted se compromete a continuar aplicando exhaustivamente el Reglamento General Estudiantil en los procesos académicos, es lo único que menciona, pero nosotros le estamos pidiendo al Consejo Universitario que por favor, derivado de esta solicitud que hace la Defensoría Estudiantil y por el cual agradecemos profundamente a todo el Consejo Universitario que haya dedicado una sesión extraordinaria, entendiendo claramente la seriedad de la situación como lo han expuesto los diferentes miembros del Consejo Universitario y oriente sus acciones a que usted no solo se comprometa a continuar aplicando el Reglamento General Estudiantil, sino que pueda agregar aquí que se respete por parte de la Vicerrectora de Docencia el Reglamento de la Defensoría Estudiantil que se estudie, que se entienda.

Yo no he logrado que en todas las reuniones que tenemos, a pesar de las dedicadas explicaciones que hemos hecho, del proceso de analizar tantas veces y en tres consultas si doña Raquel, a la Comunidad Estudiantil, a la Comunidad Universitaria, perdón, de nuestro reglamento, en el que ustedes participaron muchísimas veces y en el que participaron activamente en la Comisión de Políticas cuando se estaba revisando un reglamento totalmente blindado por

asesoría jurídica y que no lo menciona y que no hemos logrado que se comprenda.

Y me remito a su oficio, a su respuesta, donde usted sigue reiterando las cosas, las mismas cosas en las que he insistido y en las que gracias por dejar evidencia de que todo lo que mencionamos en nuestro oficio, usted lo ha mencionado, lo ha trabajado, lo ha insistido, lo ha dicho, palabras de don Rodrigo, tenemos que hacer que comprenda el Reglamento de la Defensoría Estudiantil, verdad.

Entonces, no hay un compromiso aquí, o sea, solo menciona el reglamento y dice que la acción conjunta permitirá transformar las áreas de fricción oportunidades de sinergia. Nosotros no tenemos ningún área de fricción, reitero nuestra mejor voluntad para seguir trabajando, reitero nuestro compromiso irrestricto con la legalidad, nuestro compromiso irrestricto y en todos sus extremos con la defensa de los derechos estudiantiles y en transparencia con el ejercicio de nuestra función, la Defensoría no va a declinar de seguir realizando su trabajo.

El próximo año vamos a celebrar nuestro 25 aniversario con todas las personas que nos antecedieron, los anteriores ex defensores con la Comunidad Universitaria y vamos a celebrar que esta universidad tiene un adecuado estado de derecho tal cual le damos cuentas cada año. Finalmente, no sé si habrá otra oportunidad después para poder aportar algunas otras cosas.

Gracias por escucharme tan ampliamente, quiero centrarme en las peticiones que hicimos, primero que nada, poner en conocimiento a la Comunidad Universitaria, centrar los aspectos que dijimos en la Vicerrectora de Docencia, doña Mildred Acuña, no en todos los equipos y las dependencias que integran, con quienes trabajamos de la mano, y que, efectivamente, las afirmaciones tan severas que hace doña Mildred pueda ser probadas con documentos, como cuando dice, repito, que generamos inestabilidad emocional y en la salud mental de los estudiantes, cuando dice que alborotamos el panal cuando desarrollamos nuestro trabajo, por un lado y quiero ya para finalizar don Rodrigo que el Consejo pueda reafirmar esa independencia de la Defensoría.

Quedó atenta para cualquier consulta adicional. Muchísimas gracias por su amplísima y dedicada escucha.

RODRIGO ARIAS: Bien, ya se cumplieron las horas de sesión, si vamos a continuar, tiene que haber una moción de orden para que se extienda la sesión.

Yo tengo que irme necesariamente a las 12:45 y no voy a cortarle el uso de la palabra a nadie. Yo creo que este tema va a quedar para más adelante también, pero si una moción de orden para extenderla hasta las 12:45 como máximo.

También para personas de la Comunidad Universitaria que me han dicho que, porque no cortó la palabra, es porque no se le puede cortar el uso de palabra a un concejal o a una concejal que están en el uso de la misma en un momento determinado o a las personas invitadas tampoco. Doña Mildred tiene la palabra.

MILDRED ACUÑA: Gracias, buenas tardes. Bueno, para mí es bastante interesante la interpretación que hace doña Heidy Lucía de la nota del 25 de noviembre y bueno, y no solo a esta, muchas otras donde hemos solicitado insistentemente comunicación asertiva, articulación, respeto a las competencias y a los procesos de cada instancia.

Es importante indicar que, como Vicerrectora de Docencia, todos los comentarios, aportes que llegan de las diferentes unidades académicas, yo tengo que tramitarlos y darlos a conocer y en este caso fue uno de esos, porque las sedes y las sedes universitarias también están dentro de la Vicerrectoría de Docencia y me compete atenderla.

No es una, sino varias que han manifestado y también por respeto, y en muchos casos que dicha que don Carlos lo mencionó por represalias, en muchos de los casos la gente prefiere que yo no diga los nombres y por eso no los dije y no los pongo en la nota, pero es muy interesante como nosotros intentamos tratar de mejorar.

Por eso es que le mencionamos a la defensora nuevamente cuáles son esas situaciones o inconformidades, y si viese en el correo, está dirigido a don Rodrigo y a ella, porque a don Rodrigo como mi jefe inmediato y también como del CU y a ella como Defensora y donde se piden cosas puntuales, nada más, y es compartir con las secciones educativas el reglamento que me dijeron y yo dije, bueno, Heidy, me están diciendo, voy a compartírselos porque ellos tienen algunas inquietudes.

Y esto porque también yo no respondí el correo con todas esas preguntas, porque yo ni me daba por enterada de algunas de las preguntas, porque muchas de esas ya las hemos respondido, no en un correo, las hemos respondido a un montón de correos y además también tenemos evidencia donde le hemos hecho solicitudes constantes a la defensora por casos puntuales y por situaciones puntuales, inclusive coordinadas directamente también directamente con don Rodrigo, donde está informado de todas las acciones que realizamos.

No hemos dado en ningún momento instrucciones a la DEFE, eso es una interpretación de parte también de ella, y esto también demuestra que no hay una escucha activa, porque si mencionamos una situación varias veces es porque no se dio una escucha activa y no se dio un cambio, digamos, en la situación que está afectando a muchos de nuestros equipos.

Y como ustedes saben, la vicerrectoría tiene 14 unidades a cargo y entre ellas las sedes universitarias, entonces hay muchas personas involucradas en este proceso que les afecta situaciones y el nivel de trabajo sí es bastante alto, y por eso es que, en muchas ocasiones, y si lo ven, si estuvieran con nosotros en la vicerrectoría se darían cuenta que nos lleva casi la mitad del tiempo la atención solo a la población privada de libertad, y no solo por recursos de amparo, por consultas y por demás información, sino por acciones que se realizan, que no nos informan y nos damos cuenta por otras instancias, y que nos damos cuenta posterior y luego tenemos que resolverlas, pero bueno, eso es otra cosa.

Si hubiese existido una escucha activa y un interés por ese correo también, hubiese respondido el correo, pero no lo leyó, o sea, no lo respondió en ningún momento y si lo leen, es respetuoso de información clara y solicitud de mejora.

Inclusive estábamos dando información de una reunión que tuvimos previo don Rodrigo y yo con las autoridades del Ministerio de Justicia, donde se han tomado decisiones por las cuales yo también he podido tener apoyo de la Policía Penitenciaria, del director de Adaptación Social, de la directora del Instituto Nacional de Criminología, que es también la jefatura de todas las secciones educativas y demás de las sedes del Ministerio, y hemos articulado adecuadamente y hemos tomado decisiones para ir mejorando los procesos.

Entonces, creo que es importante también aclarar eso, porque a veces en ningún momento nuestras intervenciones están faltando el respeto, están informando, están solicitando colaboración, están solicitando apoyo, están solicitando articulación, pero también si se dan es porque estos correos también manifiestan nuestro sentir y accionar como personas funcionarias de la Vicerrectoría de Docencia, a la cual yo represento.

No soy yo únicamente Mildred, sino todos los demás que están detrás de mí, trabajando todos los días en esta atención y recibiendo correos, bueno, que también si quisieran, yo puedo compartir también correos que nos han enviado desde la Defensoría, que realmente no son del todo respetuosos y también como si fueran jefatura superior de nosotros.

Entonces es importante también analizar el contexto y no sacar solo comentarios de contexto, sin conocer realmente todo el proceso que se ha desarrollado. Y yo sinceramente por eso es que yo me dedico al trabajo y a las acciones puntuales que hemos desarrollado.

Y sí, en el informe también indicamos porque había varios comentarios donde se indica que no hay atención a los estudiantes o que no hay una buena atención a los estudiantes y como lo hemos dicho en otros correos, porque ahora en el último correo que le mandamos acá mismo al CU, nos damos cuenta que le estamos respondiendo nuevamente algo que le respondimos a principio de año.

Entonces, a veces es importante que todos leamos y tengamos esa escucha activa que no se está logrando, o sea, por alguna razón u otra o por intereses no se está logrando y creo que es importante para todos entender y escuchar el sentir de los demás para poder accionar de la mejor forma, porque creo que, como lo hemos dicho desde el principio, aquí todos estamos en función de dar un mejor servicio de atención a la población.

Y también quería mencionar que, por eso les decía que yo tengo también correos por escritos e inclusive verbales, donde de mi parte han sido respetuosos en las comunicaciones, pero no siempre hemos recibido las mismas comunicaciones en el mismo formato, con ese respeto, con esa guía y con ese apoyo, y no solo a mí, no estoy hablando como Mildred Acuña, estoy hablando como Vicerrectoría de Docencia, donde todas las unidades han solicitado ese apoyo y han solicitado esa colaboración y sí, efectivamente, yo como jefatura tengo que respaldar el proceso que desarrolla, e inclusive corregir procesos que corresponden. También, insistimos mucho en las competencias, porque sí, cada instancia tiene competencias claras, bien definidas y con conocimiento, tenemos conocimiento del Reglamento de la DEFE porque trabajamos en él, también, en el Reglamento General Estudiantil y de los diferentes procesos académicos, pero creo que, cuando escucho varias veces que las personas hablar, inclusive hoy, veo que existe un desconocimiento de los procesos y lineamientos académicos a las cuales hacemos referencia en muchos espacios y yo creo que todos son importantes y por eso es importante la articulación.

No podemos pretender de que un reglamento esté por encima de otro, sí, porque todos al final tenemos que trabajar de manera articulada y lograr los objetivos comunes de la universidad y también tengo que aclarar que hemos sido nosotros los que hemos convocado a la Defensoría a reunión y en solo tres ocasiones con las personas directoras, inclusive en una de las últimas sesiones la señora defensora se salió de la reunión y nos dejó, no terminó la reunión con nosotros, pero sí la hemos convocado nosotros, somos nosotros los que la hemos convocado a las reuniones, pero bueno, no voy a entrar en esa discusión, porque realmente lo que me importa es la articulación y que se manejen mejor en los espacios, porque de verdad, nos ocupa y nos genera mucho trabajo.

Nos hemos abocado a brindar un servicio de atención de calidad a todas las poblaciones, por eso que en el documento mencionábamos, no solo la población adscrita al sistema penitenciario, sino a la demás población y por qué mencionamos otras acciones que realizamos en los centros penales, porque nos han solicitado por la buena articulación que hay con los centros penitenciarios, nos han solicitado otros apoyos y a los cuales también he informado a mi jefatura para poder apoyar, porque sí es importante, los estudiantes, inclusive de bachillerato por madurez, terminan un proceso, pero ingresan a la UNED, entonces también estamos apoyando en ese sentido, por eso mencionábamos muchas las cosas y sí

sería importante y tal vez en otros espacios podemos comentarles que significa cada una de las acciones que hacemos.

Pero era importante conocer que nosotros no solo nos dedicamos a contestar quejas y denuncias, recursos de amparo, si no nos avocamos a hacer muchas cosas más por todas las poblaciones y creo que es el trabajo y lo que creo que todos hacemos, verdad. También es importante en esa área de dar un buen servicio y atención a todas las poblaciones, hemos ordenado los procesos académicos, con esta población con el apoyo de todas las unidades académicas y los que hemos sido profesores, encargados de cátedra, encargado de carrera, coordinadores, directores y jefes de sedes, sabemos lo que conlleva la atención a todas las poblaciones, pero si sabemos también lo que nos lleva la atención y lo mencioné, creo que al inicio, que la atención a la población nos lleva más de la mitad del tiempo, de nuestro tiempo.

Lo que no debería de ser porque es solo un 3% de la población que atendemos y no estamos hablando de números, a mí me importa mucho hablar de personas y de la atención a las personas, pero sí es importante saber que equiparadamente en los tiempos, no debería ser, que una población del 3% de la población total, nos lleve o nos consuma la mitad del tiempo de nuestras funciones, en todas las dependencias de las unidades académicas. También tenemos que ver que el tema de la atención y las debilidades en la atención a la población en privación de libertad, no es de ahora, no es de estos dos últimos años, lleva muchos años, más de 10 años, y esto nos ha afectado directamente a quienes brindamos, ejercemos la docencia, quienes atendemos a la población, quienes atendemos a los recursos de amparo, y esto no es poquito.

Fuera de todo lo demás, que también se desarrolla en las unidades académicas, que es investigación, extensión, acreditación y demás, para nadie es un secreto que la atención y el servicio a la UNED y a estas poblaciones las realizan las unidades académicas y sí, si no me equivoco es el 90%, entre el 80-90% de la atención a estas poblaciones la atienden las diferentes unidades académicas de la Vicerrectoría de Docencia y esto implica gran trabajo y gran dedicación de todas las personas y por eso también estamos en análisis y ustedes saben del CITA y otras acciones para mejorar también las condiciones a las personas que están atendiendo, entonces creo que tenemos que ver estas situaciones como un todo y no aisladas a cuestiones personales o de criterios personales o intereses personales.

Y yo no me voy a referir a los casos puntuales de los estudiantes, porque ya los hemos atendido de forma individual y con otros en apelaciones, en denuncias, en recursos de amparo, en múltiples ocasiones, por las escuelas, las sedes y el equipo de la ViD, pero también hoy que estaba y que por eso me incorporé tarde, porque estaba en una presentación de la CCM, de acreditación, manifestaron una vez más, verdad y ya esto sí se lo había externado a María de la falta de

participación de los estudiantes en los procesos de acreditación en las comisiones de autoevaluación de las carreras, y el caso de hoy fue uno más, es importante no generalizar de casos de estudiantes cuando desde la vicerrectoría hemos solicitado que nos indique cuáles son los casos puntuales para poder resolver.

A veces en estos espacios y en otros, nos damos, bueno, tal vez por la ansia de conversar, nos damos a la tarea de generalizar procesos y generalizar casos, sin detallar específicamente que estos ya los hemos atendido y los que no han llegado, no tenemos la bolita de cristal todavía, en realidad, para poder saber quiénes están reclamando algo o no, y por eso siempre solicitamos y yo también a María siempre le digo, cuando me hace una consulta por el WhatsApp o algo, le digo, María, si dijeron eso, dígame quién para resolver y muchas de las veces no recibo quién fue, que dijo qué comentario para ver si podemos resolver, porque independientemente, yo al igual que todas las unidades académicas y todas las personas que trabajan en la Vicerrectoría de Docencia, creemos en la mejora continua de todos los procesos, por eso se evalúan y se mejoran cada cuatrimestre y hay un compromiso real.

También, por eso digo que es muy triste que no haya participación de los estudiantes en esos espacios académicos, donde pueden aportar y conocer más que lo que se está desarrollando y bueno, no solo en las CAEs, sino los otros equipos o comisiones, que yo creo que son de vital importancia y el día también en el CONRE, le contaba a María que yo espero mayor cercanía y articulación con los estudiantes, con las personas estudiantes, porque de muchos espacios los tenemos, no tanto así de la Federación, pero que haya mayor participación, porque a nosotros nos interesa que puedan estar en esos espacios para construir y para mejorar en los diferentes procesos, para mí y ¿Qué es lo importante en este momento? es reiterar ese compromiso que tiene la vicerrectoría por generar espacios para articular, para que conozcan cuáles son los roles y las competencias de cada instancia, ya que los intereses personales no pueden estar por encima de los procesos establecidos o en este caso de los procesos académicos.

Porque sí, tenemos bastante trabajo y de verdad que estamos muy interesados y tengo que decirles que también estamos muy contentos y no, no porque lo diga yo, porque es lo que me han dicho muchas de las escuelas, inclusive ahora y doña Laura y don Javier que están casi siempre en todos, bueno, que están siempre más bien dicho, en todas las presentaciones de ACCM como se ha impulsado y se ha mejorado los procesos académicos en este último tiempo y que han permitido mejorar y abrir espacios de mayor provecho para todos, porque en realidad esa falta de escucha hacia la academia es realmente triste, porque especulamos y hablamos sin conocer realmente qué es lo que se está haciendo en la academia.

Y entonces cuando se lee un oficio de la Vicerrectoría de Docencia, no se está entendiendo todas esas temáticas que se están hablando y que se están haciendo

y que, además, no es que no se publican, se están publicando, en artículos en Acontecer, en el Facebook, en el correo institucional, entonces aquí, después de escuchar todos estos comentarios, veo la importancia real de esa articulación y dejar pasar del discurso a la práctica, no quedarnos en el discurso como se ha estado hasta ahora, sino realmente llegar a la práctica, que es esa, esa articulación real y ese trabajo, según nuestras competencias, para no afectar a los otros y, por favor, esa escucha activa, porque si algo se dice muchas veces, es porque no se está corrigiendo.

Y no, no estamos, solo estamos pensando desde un punto de vista y no del otro, y sí es importante que escuchen a la academia, porque sí está haciendo mucho esfuerzo y sí está haciendo mucho trabajo. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Mildred. En 7 minutos vamos a terminar la sesión, habíamos quedado que hasta las 12:45, obviamente no habrá tiempo para repetir el uso de la palabra y creo que el tema no se agotado hoy de todas maneras.

Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Gracias, vamos a ver. Ya he escuchado comentarios de la comunidad universitaria, yo creo que voy a comenzar diciéndoles que esto se inicia por lo menos para mí, como yo lo veo, porque llegan una serie de casos de estudiantes al Consejo Universitario, entonces yo me pregunto, y qué hacen estos casos aquí, si hay un debido proceso, un debido proceso señalado muy bien y descrito muy bien en los reglamentos, en donde también participan estudiantes y hemos estado de acuerdo que esas son las reglas del juego y si algo debemos hacer como profesores universitarios es enseñarle a los estudiantes que las reglas tienen que cumplirse.

De otra manera una sociedad no puede funcionar, bueno, la dictadura puede ser verdad, voy explicando eso porque hay gente que anda perdida y dice, pero que es este pleito, lo digo porque ya me han escrito, eso primero, lo otro es que bueno, entonces llega aquí la problemática y hay un documento de la Defensoría, que es lo que yo quisiera entender, porque en ese documento a mí las cosas no me quedan claras, yo entiendo que la parte doña Mildred es que está informando, bueno, mire todo lo que hacemos, lo que nos corresponde hacer y las respuestas que damos, pero en el documento de la Defensoría, ahí es donde yo quisiera hacer y no veo a la señora defensora, preguntas, porque ahí sí que me enredé un poco y no entendí.

¿Está la defensora?

LUCÍA ARCE: Sí aquí estoy Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Eso es lo que quería preguntar. Usted habla reiteradamente en los documentos de que hay derechos vulnerados de los estudiantes, que lo que está pasando es que los derechos de los estudiantes se vulneran, a mí me gustaría que me dijera, tres derechos vulnerados de los estudiantes, porque si habla en abstracto, yo no me puedo ubicar, me entiende, derechos vulnerados, derechos vulnerados, derechos vulnerados, yo no me ubico sobre qué es exactamente lo que está pasando y cuál es la problemática, ¿Cuáles derechos de los estudiantes se están vulnerando? eso es lo primero, pero no quisiera que se extendiera mucho, que fuera, concreta, porque ya hemos oído bastante, yo lo que quiero es aclararme para después poder tomar una decisión.

Dígame tres derechos vulnerados de los estudiantes, ¿sabe por qué? porque María sí dijo uno muy concreto, le puse atención y dice, no se respeta el debido proceso, no se respeta el debido proceso, lo anoté aquí, en su caso, ¿Cuáles son esos derechos vulnerados?

RODRIGO ARIAS: Doña Lucía tiene un minuto para responder, pero no más.

ANABELLE CASTILLO: Tres derechos vulnerados de los estudiantes, o dos.

LUCÍA ARCE: Primero que nada, la imposibilidad del estudiantado de poder reunirse con la Defensoría para presentar sus inconformidades, para ser asesorado, cuando se dice que en la atención de la Defensoría lo que hace es alborotar el panal, entonces ahí hay una restricción.

ANABELLE CASTILLO: Pero ya eso es un juicio de valor, lo que le estoy diciendo es, vamos a ver, ¿Usted no se puede reunir con los estudiantes, entonces?

LUCÍA ARCE: No, yo no estoy diciendo eso, don Rodrigo

ANABELLE CASTILLO: No poderse reunir, yo le dije, ¿Cuáles derechos se están vulnerando?

LUCÍA ARCE: Sí le estoy explicando, lo derechos de que al deslegitimar la Defensoría Estudiantil, al pretender restringir su trabajo, al no permitírsele poder con estas restricciones, gestionar, bueno, ya le mencioné el primero, el segundo, si nosotros no podemos gestionar los casos porque no podemos recibir, porque doña Mildred le dice al PACE que no dé un criterio técnico o porque le dice a una cátedra no responda, no brinde la información y hay una gran cantidad de estudiantes que están esperando que sean resueltas denuncias que han puesto, ahí se les está vulnerando todos esos derechos a la vez.

RODRIGO ARIAS: Sigamos con doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: La vicerrectora le ordena a los demás que no le respondan, pero hay una contradicción en eso, porque ella misma dijo, que trabaja con todos, pero que no tiene el respaldo, o sea, que el problema es la vicerrectora, pero que ella resuelve, por eso es que a mí no me queda claro, de que se trata la queja, porque usted dice que usted trabaja con la gente, con los encargados de cátedra y no sé qué, pero que ahí, o sea, qué pasa ahí, no resuelve entonces, pero no se ría, tiene que decir que es exactamente, porque no está claro, su nota no está clara.

LUCÍA ARCE: Doña Anabelle a lo que me refería cuando trabajamos con todos, es que se hace, la Defensoría a lo largo de más de dos décadas ha venido trabajando en hacer entender a la comunidad universitaria que solo en conjunto, que solo en conjunto, perdón, sale adelante, porque lo que buscamos no es atender la individualidad de un estudiante, lo que buscamos es el construir oportunidad de mejora, que fortalezcan el estado.

ANABELLE CASTILLO: Espérese un momentito, porque usted ha hablado mucho, ya me dijo.

LUCÍA ARCE: Estoy respondiendo.

ANABELLE CASTILLO: No son los derechos de los estudiantes, son los derechos del accionar de la Defensoría es lo que está siendo vulnerados.

LUCÍA ARCE: Las dos cosas, pero me permito aclararle lo que usted me preguntó inicialmente, le quería completar de decir, que aun así, a pesar de algunas áreas en las que doña Mildred ha influido, que inclusive estas mismas personas se han manifestado diciendo involuntariamente hay muchos otros que no lo hacen y que respetan el Reglamento de la Defensoría, entonces el tema es lo que ella, las directrices que dé, y esa es la situación que estamos enunciando.

ANABELLE CASTILLO: Espérese un momentito, que ya usted

RODRIGO ARIAS: Estamos en un diálogo, que siga doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Es que yo lo único que quiero es que ella me conteste rápidamente para ver si, ya se ha extendido mucho, entonces ya yo conozco su posición, entonces no sabe concretar cuáles son los derechos vulnerados y eso es muy importante, lo de María, que ojo, eso sí, yo le presté atención y creo que es de prestar atención, no puede darse eso, si hay un estudiante al cual no se le respeta su debido proceso, el reglamento es clarísimo, el más, va a la Corte y eso lo gana, entonces esas cosas ahí sí veo que está haciendo la Defensoría, que eso también fue mi pregunta anterior, porque la Defensoría sí le corresponde hacerle ver al estudiante cuáles son los mecanismos para que defienda sus derechos.

Y a mí sí me preocupa que los estudiantes anden ahí volando y que se les irrespete su debido proceso y que todo lo que estamos invirtiendo en eso y no se pueda solucionar ese tipo de problemas, yo lo que veo también y ya ahora aquí, si voy a opinar y ahora lo corroboró, las respuestas de doña Lucía, es decir, la autoridad que se le da a la Defensoría, la autonomía que tiene la Defensoría es en el derecho de los estudiantes, yo no creo que la Defensoría pueda ser un país dentro de una universidad, puede ser una cosa libre dentro de la universidad, no lo veo así, la libertad que tiene es para asesorar al estudiante, para que el estudiante tenga un acompañamiento y para que el estudiante pueda defenderse.

De manera que cuando se le viole su debido proceso, eso llegue hasta los Tribunales de Justicia se tiene que llegar, para que en esos casos, pero no es que la Defensoría pueda intervenir en asuntos académicos, porque para eso es clarísimo que la universidad, hay, la libertad de cátedra es sagrada y cuando la libertad de cátedra deja de ser sagrada, la universidad puede cerrar, porque son otros los que están dictando que es lo que pasa en la universidad, es una universidad que apague y vámonos, estamos gastando y malgastando la plata de los costarricenses si el asunto llega a esos niveles.

Yo tenía más que decir, pero ya estamos al borde aquí, anoté las cosas para la próxima, pero me parece que aquí hay efectivamente una delimitación de competencias y eso es lo que hay que hacer, no se está entendiendo bien cuáles son los debidos procesos y no me vengan a mí con cuestiones de otro nivel político, porque eso a mí no me interesa, a mí como consejala, me interesa que la universidad camine bien, que la calidad que se le dé a los estudiantes sea la que ellos merecen tener y que las cosas, los respetos a cada uno, tenga que darse, el respeto al estudiante está, eso no lo dudamos, yo creo que, no hay que olvidar que aquí, y es que el problema es que si la autoridad toda es para la Defensoría, aquí no hay nada que hacer, la academia no está haciendo nada.

Lo digo, doña Lucía, por lo que usted dice, por lo que se deduce de su nota, por lo que he tomado de sus notas, yo pienso, incluso en algún momento, usted dice, es que, no se involucra en acciones académicas, me está limitando, eso lo dice ahí, la limita, sí, es que usted no tiene potestades académicas, usted tiene potestades y libertad para defender los derechos de los estudiantes y los derechos de los estudiantes que están debidamente establecidos en reglamentos, en estatutos universitarios y eso es el límite que usted debe tener, no quiero pasar más, porque ya es muy tarde y tengo un montón de notas, pero eso lo diré en la próxima.

RODRIGO ARIAS: Para continuar vamos a darle un minuto la palabra a Catalina que la pidió, yo incluso bajé mi mano, porque ya estamos fuera de tiempo que habíamos conversado. ¿Está doña Catalina?

CATALINA MONTENEGRO: Sí don Rodrigo, aquí estoy, pero no sé si en un minuto logre.

RODRIGO ARIAS: Entonces yo creo que mejor lo dejamos para otra sesión.

CATALINA MONTENEGRO: Básicamente quería y me voy a referir ampliamente a la propuesta de la nueva política que estamos planteando y como establece mecanismos que de alguna manera reafirman esa independencia funcional de la Defensoría, pero también reconoce el Reglamento General Estudiantil, el Manual Organizacional, como hay en este momento una reglamentación vigente que hay que acatar y se ha expresado y es parte de lo que la Defensoría está solicitando, instancias de coordinación, la nueva política establece mecanismos de coordinación entre la academia, vida estudiantil y representación estudiantil.

También, por otro lado, estamos viendo una carta, que es la carta de la Defensoría, pero escuchando a doña Raquel, hay más cartas, hay más preocupaciones, hay más instancias que están expresando que hay que afinar y mejorar la comunicación, la coordinación y la toma de espacios de negociación conjunta, de conversación, por otro lado, se está pidiendo que el convenio se transparente ese proceso de negociación y eso es interés de este Consejo, porque este Consejo aprueba las medidas afirmativas y también este Consejo tiene que ser coherente que si toma decisiones de acciones afirmativas que aumentan la población estudiantil, también tiene que generar los recursos y los mecanismos.

Por eso este Consejo escribió una política que establece que la universidad tiene que asignar recursos, que tiene que capacitar, que tienen que haber condiciones, que los convenios tienen que ser para mejorar las condiciones que tenemos como universidad para impartir la docencia con calidad y no retroceder, yo quiero decir que en este momento, según el último informe del estado de la nación, Costa Rica sale de la pobreza en zonas costeras, pero no por trabajo, ni autoempleo, ni por inversión social, sino porque la gente se está dedicando a acciones ilícitas, eso es lo que se deja entrever, eso ¿Qué quiere decir? que pronto nuestra población estudiantil privado de libertad va a ser mayor.

Entonces, estas capacidades que estamos desarrollando que tienen que ver con cómo atender las situaciones que son apremiantes, que son complicadas, que tiene también perspectivas encontradas, son avances, porque la UNED es quien tiene que responder con educación de calidad. Por otro lado, la política establece muchas evaluaciones de resultados, muchas evaluaciones procedimentales, si hay coordinaciones, si no hay coordinaciones, si se participa, si hay espacios de participación, establece también una política específica que habla del papel de las sedes universitarias en todo este proceso y esta construcción en la comisión que yo presido, ha sido absolutamente, con participación de la academia, de las sedes, de la defensoría y de vida estudiantil.

Y esos son logros que tenemos que ver, lejos de desacreditar, a pesar de los pesares y con todas esas dificultades expresadas y con todas estas visiones,

hemos avanzado y vamos a aprobar una política y vamos a acatar la normativa, hay que acatar la normativa, la Defensoría tiene independencia funcional y además hay una política que hay que atender, aquí estamos discutiendo si vamos a trabajar o no con esta población, la tenemos que atender, entonces hay cosas que tienen que ser resueltas a lo interno de la administración, donde hay problemas de comunicación, donde hay que afinar mecanismos.

RODRIGO ARIAS: Catalina, perdón, es que ya se pasó el tiempo. Estamos hablando de la política

CATALINA MONTENEGRO: Exacto, pero es porque siento también que hay que reconocer lo que sí estamos haciendo con la academia, con vida estudiantil, con la defensoría y con la federación estudiantil, talvez para seguir conversando.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias y a la comunidad universitaria decirles que el tema no se acaba, hay muchas otras cosas que decir y veremos cuando se puede dar continuidad en la agenda del Consejo Universitario.

Buenas tardes a todos y a todas.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y cuatro minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / MR / WM / PL / YR ***